	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CALLEJÓN DE LAS BRISAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
	8VO INFORME DE INTERVENTORIA
Ingeniería & Construcción S.A.S.	**1.DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS** **2. DOCUMENTACIÓN APLICABLE** **3. PERSONAL** **4. EQUIPOS** **5. INFORMACION CONTRATACION INTERVENTORIA** **6. INFORME DE INTERVENTORIA**
	7. ANEXOS
	7.1.1 Informe Contrato 298 de 2022 *7.1.2 Formatos de Control* *7.1.3 Actas, Pólizas y Resoluciones* *7.1.4 Bitácora de Obra.* *7.1.5 Correspondencia* *7.1.6 Certificaciones y Planillas SGSST*
Elaborado por: Consorcio Integral Informe correspondiente del 1 al 27 de diciembre de 2022. **Aprobado por: JOHANNER MANJARRES BONILLA**	**CLIENTE: ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA.** **REFERENCIA: CONTRATO N° 006 de 2022.**
Este documento y los anexos en él referenciados tienen paginación independiente con indicación del número total de páginas en cada uno de ellos (tipo página X de Y)	**Este documento no deberá reproducirse sin la aprobación por escrito del cliente**

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 1
DOCUMENTACIÓN APLICABLE 3
1. CONTRATO DE OBRA 298 DE 2022 4
2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 006 DE 2022 22
3. CONTROLES DE INTERVENTORIA 57
4. ANEXOS 64

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS

- **Objeto:** Presentar a la Alcaldia Distrital de Riohacha, a través de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos el informe Nº 08 de ***La Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha distrito de Riohacha - La Guajira.*** Lo anterior en cumplimiento del contrato de Interventoría No. 006 de 2022, suscrito entre Alcaldia Distrital de Riohacha y el Consorcio Integral.

- **Trabajos realizados** Revisión y verificación de la documentación contenida en el contrato de obra N° 298 de 2022. Realización de visitas de campo, entrevistas de verificación con el Consorcio ejecutor del Contrato objeto de esta Interventoría. Análisis de soportes financieros e informes parciales del contrato de la referencia. Inducción al equipo contratado para ejercer la Interventoría del contrato referido. Empalme con los funcionarios y servidores de la Alcaldia Distrital de Riohacha para verificar la situación actual del contrato.

- **Fechas de inspección** Informe correspondiente del 1 al 27 de diciembre de 2022 en donde se desarrollaron las actividades de verificación del proceso técnico, administrativo y financiero al Contrato en ejecución, con los recursos y compensaciones del sistema general de regalías destinados a la Alcaldia Distrital de Riohacha.

- **Lugar de Inspección** La Interventoría realizó seguimiento permanente en el sitio donde se ejecuta las obras contratadas.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

DOCUMENTACIÓN APLICABLE

- Constitución política de Colombia, Artículo 332, Artículo 360, Artículo 361.
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 2474 de 2008, reglamentan parcialmente la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 756 de 2002, modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución.
- Decreto 416 de 2007, se reglamentan parcialmente la Ley 141 de 1994, la Ley 756 de 2002 y la Ley.
- Decreto 777 de 1992, Reglamenta la celebración de los contratos a que se refiere el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Ley 1012 de 2006, Reforma los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992.
- Ordenanza 232 de 2008, modifica la Ordenanza No. 214 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1122 de 2007, Sistema general de seguridad social.
- Ley 1474 de 2011 reglamentada por el Decreto 734 de 2012.
- Acto Legislativo 05 del 18 de Julio de 2011.

PERSONAL

Para la ejecución de las actividades objeto del presente informe participaron los siguientes profesionales:

- Director de Interventoría: Sneider Redondo Brugés.
- Arquitecto Residente: Stephany Barros Romero.
- Trabajadora social: Keily Diaz Acosta.

EQUIPOS

Para la realización de los trabajos se utilizaron equipos de cómputo, equipos de oficina, transporte terrestre, cámaras digitales, flexómetros, cintas métricas y equipos de telefonía celular.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

1. CONTRATO DE OBRA 298 DE 2022

1.1.1. INFORMACION ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE OBRA No. 298 DE 2022		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
BPIN	2020440010132	
OBJETO	Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.	
TIPO DE CONTRATO	Obra Publica	
CONTRATO Nº	298 de 2022	
CONTRATANTE	Alcaldía Distrital De Riohacha	
CONTRATISTA	Union Temporal El Callejon de las Brisas	
VALOR DEL CONTRATO	$621.907.401	
PLAZO	**INICIAL**	Tres (3) meses
	ADICION EN TIEMPO N1	Treinta (30) dias
	ADICION EN TIEMPO N2	Sesenta (60) dias
	ADICION EN TIEMPO N3	Sesenta (60) dias
	FINAL	Ocho (8) meses
FIRMA DEL CONTRATO	22 de Marzo de 2022	
FECHA DE INICIO	02 de Mayo de 2022	
FECHA FINAL 1	01 de Agosto de 2022	
ADICION EN TIEMPO N1	Treinta (30) dias	
FECHA FINAL 2	31 de Agosto de 2022	
ACTA MODIFICATORIA N°1	18 de Julio de 2022	
ADICION EN TIEMPO N2	Sesenta (60) dias	
FECHA FINAL 3	31 de Octubre de 2022	
ADICION EN TIEMPO N3	Sesenta (60) dias	
FECHA FINAL 4	31 de Diciembre de 2022	
INTERVENTORIA	J&J Ingenieria y Construcciones S.A.S.	
SUPERVISOR	Secretario de Infraestructura y Servicios Publicos - Keider Freyle Sarmiento	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTAL		
Fecha	**Valor**	**N°**
	$ 622.236.689,00	5821
8/11/2021	$ 622.236.689,00	1900136
REGISTRO PRESUPUESTAL		
Fecha	**Valor**	**N°**
4/04/2022	$ 622.236.689,00	15

CONTROL DE POLIZAS				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**PÓLIZA No.**	**47-44-101020085**	
AMPAROS	**%**	**VALOR ($)**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	10%	$ 62.190.740,10	2/05/2022	30/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5%	$ 31.095.370,05	2/05/2022	30/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	$ 186.572.220,30	2/05/2022	30/06/2023
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10%	$ 62.190.740,10	2/08/2022	2/08/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**PÓLIZA No.**	**47-40-101006038**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	$ 200.000.000,00	2/05/2022	30/12/2022

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

El Contrato se firmó en fecha 22 de marzo de 2022; en el mismo fue designado la Unión Temporal el Callejón de las Brisas como ejecutor del Contrato de Obra 298 de 2022.

El Contratista constituyó las garantías correspondientes, según lo establecido en la Cláusula Sexta; éstas se aprobaron mediante Resolución de Aprobación, expedida por la Oficina Jurídica de la Alcaldia Distrital de Riohacha.

Una vez firmada el Acta de Inicio el día 2 de mayo de 2022, el Contratista actualizó las garantías el día 05 de mayo de 2022 las cuales se aprobaron mediante Resolución de Aprobación del 10 de mayo de 2022, expedida por la Oficina Jurídica de la Alcaldia Distrital de Riohacha.

Debido a las situaciones presentadas desde el inicio de la ejecución del contrato que nos ocupa, las cuales han causado atraso en la ejecución que el contratista no ha podido superar, el contratista solicita adición en tiempo por el periodo de treinta (30) días para la culminación del alcance contractual.

Pese a la implementación del plan de contingencia presentado por el Contratista, al cierre de este informe persiste el atraso en la ejecución de las actividades pendientes, causando que el tiempo restante no sea suficiente para lograr el alcance del contrato.

En consecuencia, de los sucesos y situaciones que han generado atraso en la ejecución de las obras, nuevamente el contratista solicita adición en tiempo por el termino de sesenta (60) días, sobre todo por el comunicado que expidió la Alcaldia Distrital para los contratistas de obras e interventoría, en el cual les solicita preparar planes de contingencia ante los reportes del IDEAM respecto a la llegada de la ola invernal más intensa del año en todo el territorio nacional.

El contratista continuo con la ejecución de las actividades contratadas, pero las jornadas laborales se vieron afectadas y reducidas debido al estado del clima, pues hubo aumento de las precipitaciones y lluvias por cuenta del fenómeno del niño y la temporada de huracanes anunciada en el mar caribe.

Dicha situación, genero atrasos significativos en el proceso constructivo de fundida de placas de concreto, instalación de piezas del mosaico, pintura y acabado final de la estructura de madera y demás actividades del proceso constructivo pendiente por ejecutar. Es por esto, que el Contratista solicita nuevamente adición en tiempo por el periodo de dos (2) meses; previendo que aun continua el fenómeno de la niña activo y posibles inconvenientes que se puedan presentar.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Teniendo en cuenta el porcentaje de avance y verificando la veracidad de los argumentos planteados por el Contratista, la Interventoría y la Supervisión del contrato determinan otorgar el tiempo solicitado por el Contratista para terminar las actividades pendientes por ejecutar.

En consecuencia, el nuevo plazo de terminación contractual queda estipulado para el día 30 de diciembre de 2022.

Al iniciar el mes de diciembre de 2022, la contratista continua en ejecución de las actividades necesarias para terminar la estructura de madera y el piso en concreto estampado y, con un bajo rendimiento laboral la instalación de mosaico artístico.

Durante el periodo comprendido entre el primero y el 27de diciembre de 2022, hubo novedades a nivel administrativo, pues el catorce (14) de diciembre de 2022, el Contratista recibe el pago solicitado a través del acta parcial N° 1 fechada del 29 de septiembre de2022, recursos necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, por lo que inicia el proceso de compra de elementos como pinturas, mobiliario urbano, sistema de energía solar, entre otros.

Por otra parte, el Contratista expresa su preocupación por la disponibilidad, transporte y llegada de materias primas y materiales necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, algunos incluso son importados; pues estamos en época de fin de año en donde se congestionan las empresas transportadoras, época en la que las empresas cierran por vacaciones colectivas; situaciones que repercuten en la ejecución del contrato que nos ocupa y que podrían generar conflictos para cumplir con la entrega de las obras dentro de plazo contractual establecido.

Así mismo, es importante mencionar que el Contratista solicita suspensión del contrato debido a que la ejecución tiene un plazo contractual establecido para el 31 de diciembre de 2022, y manifiesta tener inconvenientes con el suministro de los elementos que hacen parte del sistema de iluminación solar diseñado para el tipo de proyecto que nos ocupa, por lo que ve necesario suspender el contrato hasta tanto lleguen los insumos pendientes para llevar a cabo la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado.

Luego de la respectiva revisión por parte de la Interventoria y la supervisión delegada, se determina dar viabilidad a la suspensión del contrato pero con un plazo establecido de 15 días, a lo cual el contratista manifiesta que la situación que da lugar a la suspensión no depende directamente de él sino de un tercero quien funge como proveedor de los materiales necesarios para la puesta en marcha del sistema eléctrico

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

contratado y, que se mantendrá adelantando gestiones para concluir las actividades pendientes en el menor tiempo posible.

Dando tramite a la solicitud del Contratista se realiza suspensión del contrato de obra y de Interventoria el día 27 de diciembre de 2022, por un término establecido de quince (15) días, otorgando hasta el 10 de enero de 2023 para que se subsanen las motivaciones que dieron lugar a la suspensión.

1.1.2. INFORMACION FINANCIERA

Entrega de aportes, Cláusula Cuarta y Quinta. Valor del Contrato y Forma de Pago: el valor total del presente contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($621.907.401.00) M/L, correspondientes al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1900136.

El Distrito de Riohacha cancelara al contratista el valor del contrato así:

INFORMACION FINANCIERA			
FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO			
FORMA DE PAGO	**VALOR**	**%**	**DETALLE**
Anticipo	$ 186.572.220	30%	Clausula Quinto. Forma de Pago: PACTO DE ANTICIPO. La Alcaldía del Distrito de Riohacha, a través del sistema de presupuesto y giro, realizará el desembolso al contratista, por valor del treinta por ciento (30%) del valor del contrato en calidad de pacto de anticipo, el cual deberá ser destinado exclusivamente en la ejecución de la obra, el anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría.
Pagos Parciales	$ 435.335.181	70%	Mediante la presentación de actas parciales de avances de obras teniendo en cuenta para ello las cantidades de obra que el contratista haya realizado por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste.
Valor Final	**$ 621.907.401**	**100%**	

Se verificó que el Contratista constituyera un encargo fiduciario, tal como lo establece el Contrato, con el fin de garantizar que los recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del objeto contractual, según lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción).

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

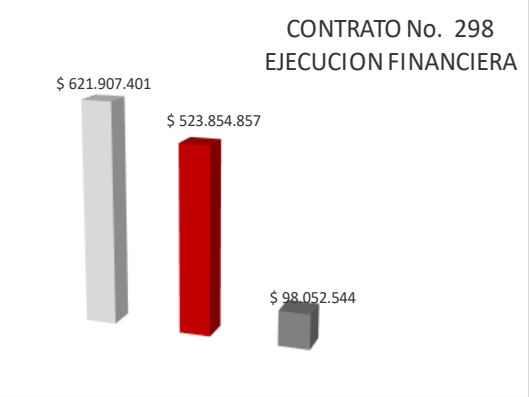
En oficio fechado 10 de mayo de 2022, el Contratista entrega el plan de inversión del anticipo, para su estudio y aprobación por parte de la Interventoría.

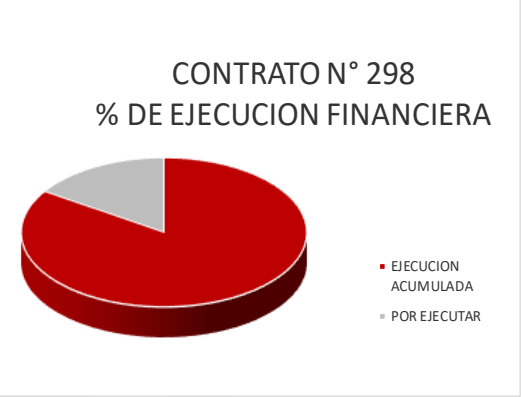
INFORME FINANCIERO - PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO			
CONTRATO Nº	298 DE 2022	VR CONTRATO	$ 621.907.401

ITEM	DESCRIPCION	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 102.614.721
2	ALQUILER DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	$ 83.957.499
TOTAL		$ 186.572.220

EJECUCION FINANCIERA		
CONTRATO	$	621.907.401
EJECUC	55355342,54	$ 523.854.857
POR EJ	-55355342,54	$ 98.052.544

EJECUCION FINANCIERA			
CONTRATO	$	621.907.401	100%
EJECUCION ACUMULADA	$	523.854.857	84,23%
POR EJECUTAR	$	98.052.544	15,77%





Al cierre del informeN°1, el Contratista manifiesta no haber recibido el giro del anticipo, pese a haber radicado la solicitud de pago de anticipo por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 186.572.220,00) el día 25 mayo de 2022.

A continuación, discriminamos la relación detallada de la inversión del anticipo recibido de acuerdo a la cláusula contractual, el cual se recibió a finales del mes de junio.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

RELACION DETALLADA DEL ESTADO DE LA INVERSION DEL ANTICIPO	
TOTAL, ANTICIPO	**186.572.220**
1 SUMINISTRO DE MATERIALES	
DESCRIPCION	VALOR
SUMINISTRO DE MATERIALES	20.130.000
SUMINISTRO DE MATERIALES	73.920.000
SUMINISTRO DE MATERIALES	8.376.729
SUMINISTRO DE MATERIALES	187.893
TOTAL	**102.614.622**
RELACIÓN DE CONSUMO	**55**
2 ALQUILER DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	
DESCRIPCION	VALOR
MANO DE OBRA	32.957.399
ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	51.000.000
TOTAL	**83.957.399**
RELACIÓN DE CONSUMO	**45**
INVERSION TOTAL ANTICIPO	**186.572.021**
RELACIÓN TOTAL DE CONSUMO %	**100**

El Contratista solicito pago del Acta Parcial N° 1 del contrato de obra N° 298 de 2022, por valor de $ 358.890.086, equivalente al 57,71% ejecutado del valor total contratado.

El Catorce (14) de diciembre de 2022, se hace efectivo el pago parcial N° 1 solicitado por el Contratista desde el mes de septiembre 2022.

CONTRATO DE OBRA No. 298 DE 2022		
VALOR DEL CONTRATO		
DETALLE	**ANTICIPO**	**SALDO DEL CONTRATO**
VALOR CTO	621.907.401	184.112.121
ANTICIPO	186.572.220	
ACTA PARCIAL N1	358.890.086	
AMORTIZACION	107.667.026	
TOTAL PAGO SEGÚN ACTA PARCIAL N1	251.223.060	
NETO GIRADO	437.795.281	

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

1.1.3. INFORMACION TECNICA

El Contrato tiene un plazo de ejecución de tres (3) meses contados a partir del 2 de mayo de 2022, fecha en que se firmó el Acta de Inicio para la Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.

Pese a que el acta de inicio se firmó el día 2 de mayo 2022, es necesario aclarar que la socialización del proyecto solo se pudo llevar a cabo hasta el día 16 de mayo de 2022, debido a dificultad para que se presentaran los propietarios de los inmuebles y los propietarios de los locales comerciales ubicados en la zona de influencia del callejón de las brisas.

Durante la socialización los propietarios de inmuebles manifiestan no estar de acuerdo con las obras de alcantarillado contratadas, debido a que hace un par de años ellos realizaron reposición de dichas redes con recursos propios y solicitan se verifique el estado de dichas obras, con el fin de estudiar la posibilidad de incluir mobiliario urbano que le falta al callejón de las brisas. Ante dicha propuesta el Ente Contratante, el Contratista y la Interventoria de obra aceptan la posibilidad de revisar el tema.

El día 17 de mayo de 2022, se da inicio a la ejecución de las actividades contratadas entre las cuales están las actividades preliminares, demoliciones y movimientos de tierra.

Debido a las situaciones presentadas desde el inicio de la ejecución del contrato que nos ocupa, las cuales han causado atraso en la ejecución que el contratista no ha podido superar, el contratista solicita adición en tiempo por el periodo de treinta (30) días para la culminación del alcance contractual.

Pese a la implementación del plan de contingencia presentado por el Contratista, al cierre de este informe persiste el atraso en la ejecución de las actividades pendientes, causando que el tiempo restante no sea suficiente para lograr el alcance del contrato.

En consecuencia, de los sucesos y situaciones que han generado atraso en la ejecución de las obras, nuevamente el contratista solicita adición en tiempo por el termino de sesenta (60) días, sobre todo por el comunicado que expidió la Alcaldia Distrital para los contratistas de obras e interventoría, en el cual les solicita preparar planes de contingencia ante los reportes del IDEAM respecto a la llegada de la ola invernal más intensa del año en todo el territorio nacional.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

El contratista continuo con la ejecución de las actividades contratadas, pero las jornadas laborales se vieron afectadas y reducidas debido al estado del clima, pues hubo aumento de las precipitaciones y lluvias por cuenta del fenómeno del niño y la temporada de huracanes anunciada en el mar caribe.

Dicha situación, genero atrasos significativos en el proceso constructivo de fundida de placas de concreto, instalación de piezas del mosaico, pintura y acabado final de la estructura de madera y demás actividades del proceso constructivo pendiente por ejecutar. Es por esto, que el Contratista solicita nuevamente adición en tiempo por el periodo de dos (2) meses; previendo que aun continua el fenómeno de la niña activo y posibles inconvenientes que se puedan presentar.

Teniendo en cuenta el porcentaje de avance y verificando la veracidad de los argumentos planteados por el Contratista, la Interventoría y la Supervisión del contrato determinan otorgar el tiempo solicitado por el Contratista para terminar las actividades pendientes por ejecutar.

En consecuencia, el nuevo plazo de terminación contractual queda estipulado para el día 30 de diciembre de 2022.

Al iniciar el mes de diciembre de 2022, la contratista continua en ejecución de las actividades necesarias para terminar la estructura de madera y el piso en concreto estampado y, con un bajo rendimiento laboral la instalación de mosaico artístico.

Durante el periodo comprendido entre el primero y el 27de diciembre de 2022, hubo novedades a nivel administrativo, pues el catorce (14) de diciembre de 2022, el Contratista recibe el pago solicitado a través del acta parcial N° 1 fechada del 29 de septiembre de2022, recursos necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, por lo que inicia el proceso de compra de elementos como pinturas, mobiliario urbano, sistema de energía solar, entre otros.

Por otra parte, el Contratista expresa su preocupación por la disponibilidad, transporte y llegada de materias primas y materiales necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, algunos incluso son importados; pues estamos en época de fin de año en donde se congestionan las empresas transportadoras, época en la que las empresas cierran por vacaciones colectivas; situaciones que repercuten en la ejecución del contrato que nos ocupa y que podrían generar conflictos para cumplir con la entrega de las obras dentro de plazo contractual establecido.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Así mismo, es importante mencionar que el Contratista solicita suspensión del contrato debido a que la ejecución tiene un plazo contractual establecido para el 31 de diciembre de 2022, y manifiesta tener inconvenientes con el suministro de los elementos que hacen parte del sistema de iluminación solar diseñado para el tipo de proyecto que nos ocupa, por lo que ve necesario suspender el contrato hasta tanto lleguen los insumos pendientes para llevar a cabo la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado.

Luego de la respectiva revisión por parte de la Interventoria y la supervisión delegada, se determina dar viabilidad a la suspensión del contrato pero con un plazo establecido de 15 días, a lo cual el contratista manifiesta que la situación que da lugar a la suspensión no depende directamente de él sino de un tercero quien funge como proveedor de los materiales necesarios para la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado y, que se mantendrá adelantando gestiones para concluir las actividades pendientes en el menor tiempo posible.

Dando tramite a la solicitud del Contratista se realiza suspensión del contrato de obra y de Interventoria el día 27 de diciembre de 2022, por un término establecido de quince (15) días, otorgando hasta el 10 de enero de 2023 para que se subsanen las motivaciones que dieron lugar a la suspensión.

1.1.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En el periodo comprendido entre el 2 de mayo al 2 de junio de 2022, y después de poder concretar la asistencia de todos los actores necesarios para la ejecución del contrato de obra N° 298 de 2022, cuyo objeto es la Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha; se lleva a cabo la socialización del alcance del proyecto.

El día 17 de mayo de 2022, se da inicio a la ejecución de las actividades contratadas teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias de la comunidad en pro del desarrollo del contrato que nos ocupa, específicamente con las actividades preliminares, demoliciones y movimientos de tierra.

Una vez iniciada el desmonte de mobiliario y la demolición del piso existente, se procede a retirar el material sobrante.

Debido a que hace muchos años el callejón de las brisas era una calle habilitada para tránsito vehicular, pero al pasar a ser peatonal nivelaron y construyeron una placa superficial de piso, la cual fue demolida para luego acceder a la placa de pavimento rígido con

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

espesor de 0,20 mts, la cual también fue necesario demoler para proceder a la reposición de redes de acueducto y alcantarillado.

Teniendo las redes de alcantarillado construidas con recursos de la comunidad expuestas para su revisión, solicitamos a la empresa ASAA como prestador de servicios públicos de acueducto y alcantarillado realizar visita al sitio de intervención con el fin de verificar el estado y funcionamiento de las redes de alcantarillado existentes. En dicha visita el profesional enviado por ASAA el día 31 de mayo de 2022 en la cual manifiesta que la red existente está en óptimas condiciones físicas y que su funcionamiento es óptimo, por lo tanto, no es necesario reponer dicho tramo de alcantarillado. Confiando en el concepto del profesional de la empresa ASAA el cual quedo en Acta, se da continuidad al proceso constructivo ejecutando la red domiciliaria a cada local comercial.

Dando continuidad al proceso constructivo se verifica el funcionamiento de toda la red instalada y se procede al relleno, compactación y cierre de excavaciones para proceder con la excavación de estructuras en concreto (zapatas y pedestales); cumplida dicha tarea se procede a rellenar con material seleccionado, pese a que el contrato dice relleno con material de préstamo, lo cual no fue posible debido a que las lluvias generadas deterioraron la calidad del material existente.

Se han presentaron lluvias por las que fue necesario interrumpir las jornadas laborales, causando menor permanencia en obra y atraso en el proceso constructivo.

Al cierre del periodo N° 1 no se ha ejecutado la conexión de acueducto y alcantarillado a la red principal, debido a que estamos a la espera de los accesorios requeridos, los cuales tiene un periodo de fabricación especifico y estamos sujetos a la disponibilidad de la empresa prestadora de servicios públicos ASAA, quienes se encargan exclusivamente de dicho proceso. La no ejecución de estas actividades es indicador de atraso en el proceso constructivo, a pesar de que no es una actividad que obstaculiza la continuidad del proceso constructivo.

Para tratar de equilibrar la situación de atraso, el Contratista ha ampliado las jornadas laborales los días sábados hasta las 5 p.m. y los días domingos y, festivos hasta la 1 p.m.

Cabe recordar que el domingo 29 de mayo de 2022, no se pudo llevar a cabo la jornada laboral, debido a que este día se celebró la primera vuelta del debate electoral por la presidencia de Colombia.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

En el periodo comprendido entre el 2 de junio al 2 de julio de 2022,

En ejecución del proceso constructivo propio de este tipo de obras, el día 17 de junio de 2022, el supervisor delegado por la Secretaria de Obras nos entrega documento en el que la empresa ASAA manifiesta la necesidad de reponer la red de alcantarillado existente en cumplimiento de la norma RAS2000.

Como era de esperarse en conjunto Contratista, Interventoria de Obra y Supervisor delegado por el Ente Contratante tomamos dicho concepto con sorpresa, pues dimos continuidad a las actividades contratadas basados en el concepto emitido en la visita del 31 de mayo de 2022.

EL Contratista manifiesta no tener problemas en realizar la reposición de redes, pese a que es necesario realizar nuevamente el proceso de excavación, relleno y compactación, pues estas actividades ya estaban terminadas al momento de recibir el comunicado de ASAA, pues es una actividad contratada y el esta para cumplir el alcance del contrato, pero es claro en que le preocupa el tiempo de ejecución, ya que debido a que está trabajando en una zona que es 90% comercial tiene mucha presión por el cumplimiento en el plazo de entrega establecido contractualmente.

Luego de debatir con la empresa prestadora de servicios, en conjunto Contratista, Interventoria y Supervisión delegada determinan iniciar el proceso de reposición de redes de alcantarillado de 6” a 8” en cumplimiento de las normas vigentes.

El reproceso necesario para cumplir los requerimientos de la empresa prestadora de servicios públicos ASAA, causa atraso en el inicio de la fundida de piso en concreto estampado de acuerdo al cronograma de actividades planteado por el contratista el cual también fue afectado por lluvias presentadas, que causaron jornadas laborales más cortas, inundación de excavaciones, contaminación de materiales pétreos los cuales fue necesario retirar del sitio de intervención.

Teniendo en cuanta las actividades ejecutadas a la fecha, el Contratista solicita la revisión de las cantidades contratadas y la necesidad de plantear un acta de mayores y menores cantidades de obra con el fin de balancear el contrato de obra.

En periodo comprendido entre el 2 de julio y el 1 de agosto de 2022, se cumple el final del tiempo establecido para la entrega de la totalidad de las obras contratadas. Teniendo en cuenta, que a la fecha está pendiente la ejecución de aproximadamente el 50% de lo contratado, el contratista solicita adición en tiempo para poder completar el alcance del contrato.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Debido a que el contratista no pudo superar el atraso del proceso constructivo, la comunidad manifiesta molestia por la continuidad de las actividades en ejecución, las cuales generan suciedad y obstaculizan el espacio de manera parcia.

El contratista, presenta concepto técnico por parte del suelista y del especialista estructural, como justificación a su solicitud de cambio de obra de los ítems 3.4 filtro con geotextil, el ítem 4.3 Viga De Cimentación En Concreto De 20.7 Mpa, No Incluye Refuerzo y el ítem 5.3 Acero De Refuerzo Fy=2800 Kg/Cm2 3/8" Para Huellas Y Contrahuellas. @ 15 Tipo C.

En conjunto contratista, interventoría y supervisión de obra, revisan mediciones de acuerdo a lo ejecutado, evidenciando mayores y menores cantidades de obra, las cuales están justificadas en cambios de diseño y conceptos técnicos.

Al momento de iniciar la ejecución del Contrato que nos ocupa, se evidenció mayor área de intervención a la contratada, esto, debido a que el diseñador no tuvo en cuenta

el retiro de anden de cada local comercial, lo que causaba diferencias en niveles, texturas y acabados del piso antiguo con el piso que será construido. En conjunto Contratista, Interventoria de Obra y la Supervisión Delegada determinan ampliar el área de intervención, buscando uniformidad en el diseño; lo cual generó el aumento y disminución en algunas cantidades contratadas; adicionalmente fue necesario incluir actividades no contratadas pero necesarias para la funcionalidad y cumplimiento del objeto contractual, dichos cambios se generaron teniendo en cuenta conceptos técnicos que resguardaran la estabilidad de la obra.

En la revisión realizada, se identificaron ítems que técnicamente no son necesarios ejecutar dentro del proceso constructivo y otros que requieren ser ajustado por posible error de transcripción, y teniendo en cuenta al aumento de área a intervenir, es necesario realizar balance de mayores y menores cantidades de obras. A continuación, se identifican las actividades más relevantes en dicho balance.

FILTRO CON GEOTEXTIL T MAX 1-1/4": una vez inicia el proceso de excavaciones evidenciamos un terreno estable y que no sufre de filtraciones o nivel freático alto, por lo que consultamos a un especialista el cual emite concepto favorable para redistribuir el recurso asignado a la instalación del filtro geotextil a las mayores cantidades de obra que surgieron debido al aumento de área a intervenir.

ACERO DE REFUERZO Fy=2800 Kg/cm2 3/8" PARA HUELLAS Y CONTRAHUELLAS. @ 15 TIPO C.: Con el fin de que el Callejón de Las Brisas tuviera la menor cantidades de niveles

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

posible, se aumentó el relleno de toda el área intervenida, por lo que desaparecieron las huellas y contrahuellas que existían para subir al andén del lado del Edificio las Delicias, esto también ayuda a la circulación de los transeúntes y personas con movilidad restringida. En consecuencia, no fue necesario usar el acero de refuerzo contemplado en este ítem, lo que llevo a la disminución de cantidades en su máxima expresión.

VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 20.7 MPA, NO INCLUYE REFUERZO: Durante el proceso constructivo, evaluamos el estado de las estructuras de las edificaciones que hacen parte del Callejón de Las Brisas las cuales tienen más de cuarenta (40) años, se determinó que para llevar a cabo la construccion del ítem que nos ocupa era necesario realizar excavaciones muy profundas y adheridas a dichas construcciones que a pesar de que se encuentran en buen estado tienen muchos años de antigüedad y, que dicha acción podría generar grandes daños en las estructuras existentes, por lo que se determinó luego del concepto del profesional especialista construir la viga de cimentación en donde fuera estrictamente necesario y no afectara otros elementos.

FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA: Teniendo en cuenta la revisión hecha en los contenidos de cada a.p.u correspondiente a las actividades contratadas, se pudo observar el error de transcripción presentado en el material identificado según diseño como: “T6 Pieza En Madera Maciza Teka (O Similar) Seca E Inmunizada, Acabado En Pintura Quindeter De Deva Según Diseños Y Medidas De Planos.”, lo que obliga a reajustar dicho ítem, ya que el resto de su contenido en precios de los materiales presentan valores errados.

CADENA DE LUCES PARA EXTERIORES TIPO LED (CARGA CON PANELES SOLARES) (O SIMILAR): Debido a los cambios en la instalación de las redes eléctricas por cuenta de la reubicación de gabinetes y estructura para paneles solares, fue necesario realizar ajustes en la cantidad de luces inicialmente contratadas, teniendo en cuenta el estudio de luminotecnia, a su vez fue necesario hacer ajustes a los elementos que generan la energía necesaria para el consumo demandado por estos elementos.

TRABAJO EN MOZAICO - OBRA ARTÍSTICA CON REFERENCIA HISTORICA: Para la ejecución del trabajo artístico contratado, fue necesario realizar revisión del análisis de precios unitarios en donde se determinó la necesidad de incluir materiales necesario para la ejecución de este tipo de obras, como lo son enchapes artesanales los cuales son de valor comercial diferente a lo común, porcelanato líquido para garantizar el sellado de las obras, ajuste de los honorarios del artista ejecutor de

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

acuerdo a precios de mercado y teniendo en cuenta el diseño artístico en donde se plasmó una temática típica y la idiosincrasia cultural del Distrito de Riohacha.

A continuación, describimos las actividades no previstas en el contrato.

RED DE DESAGUES Y REJILLAS: Teniendo en cuenta los diferentes niveles del Callejón de Las Brisas, es necesario instalar red de desagüe para aguas lluvias, buscando garantizar la escorrentía de las aguas.

REDES ELECTRICAS: Para la ejecución del ítem de redes eléctricas es necesario instalar un gabinete y estructura para paneles solares los cuales miden aproximadamente 1.80 mts x 0.50 mts, y requieren un espacio especial. Debido a que en el Callejón de las Brisas todos los predios son privados y no otorgaron el permiso necesario para la instalación de dicha estructura, en conjunto Contratista, Interventoria de Obra y Supervisor delegado del Ente Contratante; determinaron ubicar el gabinete y paneles solares en la edificación de la Alcaldia Distrital. Este cambio genera aumento en el cableado, accesorios y otros materiales especificados en el presupuesto y análisis de precios unitarios.

PIEDRA CHINA: Es necesario ejecutar esta actividad para crear cambios de texturas que alerten a los transeúntes de cambios de nivel y para el remate de detalles.

CANECAS: Teniendo en cuenta que estamos interviniendo espacios turísticos, es indispensable instalar mobiliario urbano (canecas) para brindar a los transeúntes donde depositar los desechos y así disminuir el que tiren la basura en la calle.

DILATACIONES: Debido a la necesidad de dilatar entre placas de piso y cenefas, por ende, se instalan dilataciones plásticas que mejoran el acabado y funcionalidad de las mismas.

REVESTIMIENTO EN MADERA PARA BANCAS EN CONCRETO: Teniendo en cuenta el diseño del proyecto, evidenciamos que el revestimiento de las bancas en concreto no está incluido en el presupuesto y, debido a que las bancas son un elemento funcional y decorativo necesario para el urbanismo del sector, fue necesario crear este ítem para poder ejecutar el diseño con la mayor similitud posible.

El contratista presento sus recursos a la interventoría de obra y a la supervisión delegada para justificar los cambios solicitados y así garantizar el balance del contrato con el fin de lograr el alcance del contrato.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Teniendo en cuenta los sucesos anteriormente descritos, se da tramite al acta de mayores y menores cantidades y se formalizan los cambios concertados entre, el contratista, la interventoría de obra y la supervisión delegada.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2022 y pese a la implementación del plan de contingencia presentado por el Contratista, al cierre de este informe persiste el atraso en la ejecución de las actividades pendientes, causando que el tiempo restante no sea suficiente para lograr el alcance del contrato.

En consecuencia, de los sucesos y situaciones que han generado atraso en la ejecución de las obras, nuevamente el contratista solicita adición en tiempo por el termino de sesenta (60) días, sobre todo por el comunicado que expidió la Alcaldia Distrital para los contratistas de obras e interventoría, en el cual les solicita preparar planes de contingencia ante los reportes del IDEAM respecto a la llegada de la ola invernal más intensa del año en todo el territorio nacional. La cual seguramente generara jornadas laborales más cortas y a su vez atraso en algunos procesos propios de las actividades constructivas.

Entre los argumentos expuestos por el contratista, esta que, durante la ejecución de las actividades se han presentado situaciones adversas que han afectado de manera directa la normal ejecución de las mismas, tales como: atraso en él mosaico en artístico, atraso en la estructura de madera, subsanación de inconformidades y ola invernal – fenómeno niña". Que, de igual forma el contratista declara que "Que dichas razones contenidas y detalladas en el acta de justificación, y debido a la necesidad de culminar el alcance contractual a cabalidad y así dar cumplimiento a la inversión de los recursos públicos, es necesario realizar la prorrogar No. 2 por un término de 60 días calendarios"

Al cierre del cuarto periodo de ejecución la interventoría avala la solicitud realizada por el contratista con el fin de cumplir a cabalidad el alcance del contrato y evitar procesos de incumplimiento, nuevos procesos contractuales o detrimento patrimonial.

El periodo N° 5 está comprendido entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2022, tiempo en el que se continuo la ejecución de la estructura de madera, las adecuaciones del piso, mejoramiento del acabado de las bancas debido a daños que había sufrido por golpes con andamios y herramientas menores.

Durante el desarrollo de los procesos constructivos se han tenido muchas dificultades debido a que una de las condiciones para permitir la ejecución de la obra, por parte de la

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

comunidad y de la administración es que nunca se cerrara el tráfico a los transeúntes con el fin de garantizar la actividad comercial del sitio de intervención. Esta situación ha ocasionado, daños en acabados por cuenta de las personas que no respetan los cerramientos y espacios en donde se está trabajando, agresiones verbales y hasta físicas a las personas que laboran en la obra.

La ola invernal hace estragos a nivel nacional y en la ciudad de Riohacha no es la excepción, ya que de manera continua se presentan precipitaciones que causan jornadas laborales más corta y la interrupción de procesos constructivos.

Durante el sexto mes de ejecución se llevan a cabo los procesos constructivos necesarios para terminar la estructura de madera y el piso en concreto estampado, los cuales son los ítems más representativos del contrato que nos ocupa.

Teniendo en cuenta que el fin del plazo contractual está previsto para el 31 de octubre de 2023, fecha de corte del presente periodo, el contratista solicita prorroga en tiempo con el fin de esperar el pago parcial requerido y suministrar los materiales pendientes para culminar al 100% las obras contratadas.

Recordamos que el contratista, manifiesta preocupación por la demora en el proceso de pago del acta parcial solicitada en el mes de septiembre de 2022, ya que esta situación viene generando dificultades y atrasos para el suministro de materiales necesarios para la ejecución de las actividades constructivas contratadas.

Luego de revisar el requerimiento del contratista y el estado actual del contrato, en conjunto Interventoría de obra y supervisión delegada otorgan dos (2) meses de plazo, con el fin de dar espacio para que se haga efectivo el pago solicitado por el contratista y, la culminación de las actividades pendientes.

Dicho acto administrativo quedo debidamente tramitado y firmado el veintiocho de octubre de 2022.

El contratista manifiesta las siguientes situaciones generadas durante el proceso constructivo del tipo de obra que os ocupa por parte de los transeúntes y propietarios de establecimientos comerciales; como son irrespeto verbal y hasta físico a las personas que laboran en la obra, los transeúntes no respetan los cerramientos parciales que se llevan a cabo debido a corrección de no conformidades y/o mejoramiento del acabado de acuerdo a lo solicitado por la interventoría de obra y la supervisión delegada; situación que le está generando pérdidas económicas pues ha sido necesario intervenir en repetidas ocasiones áreas debido a la falta de conciencia

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

de la comunidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1ero y el 30 de noviembre de 2022, el contratista mantiene la intervención en la estructura de madera, el piso en concreto estampado y la instalación de mosaico artístico.

Al cierre del periodo de noviembre de 2022, el contratista reitera su preocupación por que el pago solicitado a través del acta parcial N° 1 de fecha 29 de septiembre de 2022 no ha sido efectuado, generando dificultades previstas como son la falta de suministro de materiales para la ejecución de actividades pendientes por ejecutar y hasta demoras para cancelar la nómina de trabajadores a cargo; situación esta, que al final puede causar parálisis total de las actividades, generando atrasos y demoras en la entrega de la obra.

Sin embargo, el Contratista continua con la ejecución de la mayoría de las actividades por ejecutar quedando pendiente la compra del sistema eléctrico contratado.

Debido a motivos personales la Ingeniera Residente de Obra, solicito renuncia irrevocable del cargo por lo que solicitamos aprobación de la interventoría de obra de la hoja de vida de un profesional en Arquitectura; la cual fue aprobada en cumplimiento de los pliegos contractuales.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la interventoría de obra, fue necesario limpiar algunas de las piezas del mosaico artístico, debido a que una vez aplicado el sellador llovió en la zona de intervención; lo que causo que el sellador se encapsulara y se formaran burbujas causando no conformidades en el acabado.

Así mismo, las recomendaciones de la interventoría de obra indica la necesidad de desinstalar algunas piezas debido a irregularidades en los cortes, lo cual revisamos y acatamos con el fin de mejorar el acabado del trabajo artístico y garantizar la seguridad de los transeúntes al caminar por la zona intervenida.

Debido a las situaciones presentadas desde el inicio de la ejecución del contrato que nos ocupa, las cuales han causado atraso en la ejecución que el contratista no ha podido superar, el contratista solicita adición en tiempo por el periodo de treinta (30) días para la culminación del alcance contractual.

Pese a la implementación del plan de contingencia presentado por el Contratista, al cierre de este informe persiste el atraso en la ejecución de las actividades pendientes, causando que el tiempo restante no sea suficiente para lograr el alcance del contrato.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

En consecuencia, de los sucesos y situaciones que han generado atraso en la ejecución de las obras, nuevamente el contratista solicita adición en tiempo por el termino de sesenta (60) días, sobre todo por el comunicado que expidió la Alcaldia Distrital para los contratistas de obras e interventoría, en el cual les solicita preparar planes de contingencia ante los reportes del IDEAM respecto a la llegada de la ola invernal más intensa del año en todo el territorio nacional.

El contratista continuo con la ejecución de las actividades contratadas, pero las jornadas laborales se vieron afectadas y reducidas debido al estado del clima, pues hubo aumento de las precipitaciones y lluvias por cuenta del fenómeno del niño y la temporada de huracanes anunciada en el mar caribe.

Dicha situación, genero atrasos significativos en el proceso constructivo de fundida de placas de concreto, instalación de piezas del mosaico, pintura y acabado final de la estructura de madera y demás actividades del proceso constructivo pendiente por ejecutar. Es por esto, que el Contratista solicita nuevamente adición en tiempo por el periodo de dos (2) meses; previendo que aun continua el fenómeno de la niña activo y posibles inconvenientes que se puedan presentar.

Teniendo en cuenta el porcentaje de avance y verificando la veracidad de los argumentos planteados por el Contratista, la Interventoría y la Supervisión del contrato determinan otorgar el tiempo solicitado por el Contratista para terminar las actividades pendientes por ejecutar.

En consecuencia, el nuevo plazo de terminación contractual queda estipulado para el día 30 de diciembre de 2022.

Al iniciar el mes de diciembre de 2022, la contratista continua en ejecución de las actividades necesarias para terminar la estructura de madera y el piso en concreto estampado y, con un bajo rendimiento laboral la instalación de mosaico artístico.

Durante el periodo comprendido entre el primero y el 27de diciembre de 2022, hubo novedades a nivel administrativo, pues el catorce (14) de diciembre de 2022, el Contratista recibe el pago solicitado a través del acta parcial N° 1 fechada del 29 de septiembre de2022, recursos necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, por lo que inicia el proceso de compra de elementos como pinturas, mobiliario urbano, sistema de energía solar, entre otros.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Por otra parte, el Contratista expresa su preocupación por la disponibilidad, transporte y llegada de materias primas y materiales necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, algunos incluso son importados; pues estamos en época de fin de año en donde se congestionan las empresas transportadoras, época en la que las empresas cierran por vacaciones colectivas; situaciones que repercuten en la ejecución del contrato que nos ocupa y que podrían generar conflictos para cumplir con la entrega de las obras dentro de plazo contractual establecido.

Así mismo, es importante mencionar que el Contratista solicita suspensión del contrato debido a que la ejecución tiene un plazo contractual establecido para el 31 de diciembre de 2022, y manifiesta tener inconvenientes con el suministro de los elementos que hacen parte del sistema de iluminación solar diseñado para el tipo de proyecto que nos ocupa, por lo que ve necesario suspender el contrato hasta tanto lleguen los insumos pendientes para llevar a cabo la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado.

Luego de la respectiva revisión por parte de la Interventoria y la supervisión delegada, se determina dar viabilidad a la suspensión del contrato pero con un plazo establecido de 15 días, a lo cual el contratista manifiesta que la situación que da lugar a la suspensión no depende directamente de él sino de un tercero quien funge como proveedor de los materiales necesarios para la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado y, que se mantendrá adelantando gestiones para concluir las actividades pendientes en el menor tiempo posible.

Dando tramite a la solicitud del Contratista se realiza suspensión del contrato de obra y de Interventoria el día 27 de diciembre de 2022, por un término establecido de quince (15) días, otorgando hasta el 10 de enero de 2023 para que se subsanen las motivaciones que dieron lugar a la suspensión.

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 006 DE 2022

2.1.1. INFORMACION ADMINISTRATIVA

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 006 DE 2022		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
BPIN	2020440010132	
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera Para La Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoria	
CONTRATO Nº	006 de 2021	
CONTRATANTE	Alcaldía Distrital De Riohacha	
CONTRATISTA	J&J Ingenieria & Construccion S.A.S.	
NIT	900,480,691-2	
VALOR DEL CONTRATO	$45.391.781,00	
PLAZO	**INICIAL**	Tres (3) meses
	ADICION EN TIEMPO N1	Treinta (30) dias
	ADICION EN TIEMPO N2	Sesenta (60) dias
	ADICION EN TIEMPO N3	Sesenta (60) dias
	FINAL	Ocho (8) meses
FIRMA DEL CONTRATO	23 de Marzo de 2022	
FECHA DE INICIO	02 de Mayo de 2022	
FECHA FINAL 1	01 de Agosto de 2022	
ADICION EN TIEMPO N1	Treinta (30) dias	
FECHA FINAL 2	31 de Agosto de 2022	
ADICION EN TIEMPO N2	Sesenta (60) dias	
FECHA FINAL 3	31 de Octubre de 2022	
ADICION EN TIEMPO N3	Sesenta (60) dias	
FECHA FINAL 4	31 de Diciembre de 2022	
SUPERVISOR	Secretario de Infraestructura y Servicios Publicos - Keider Freyle Sarmiento	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTAL		
Fecha	**Valor**	**N°**
2/11/2021	$ 49.778.935,00	5921
2/11/2021	$ 49.778.935,00	1900137
REGISTRO PRESUPUESTAL		
Fecha	**Valor**	**N°**
4/04/2022	$ 45.391.781,00	14

CONTROL DE POLIZAS				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	**SEGUROS MUNDIAL S.A.**	**PÓLIZA No.**	**3015575**	
AMPAROS	**%**	**VALOR ($)**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	10%	$ 39.513.094,00	28/10/2022	2/05/2023
PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 19.756.547,00	28/10/2022	1/01//2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 39.513.094,00	2/05/2022	1/08//2027

El Contrato de Interventoría con la empresa J&J Ingeniería & Construccion SAS Se firmó con fecha 23 de marzo de 2022; Se constituyeron las garantías correspondientes según lo establecido en la Cláusula Sexta; éstas se aprobaron mediante Resolución de Aprobación el 4 de abril de 2022, expedida por la Oficina Jurídica de la Alcaldia Distrital de Riohacha.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Una vez firmada el Acta de Inicio el día 2 de mayo de 2022, el Contratista actualizó las garantías correspondientes según lo establecido en la Cláusula Sexta; las cuales se encuentran en proceso de aprobación para la expedición de la Resolución de Aprobación de Pólizas.

Debido a las situaciones presentadas desde el inicio de la ejecución del contrato que nos ocupa, las cuales han causado atraso en la ejecución que el contratista no ha podido superar, el contratista solicita adición en tiempo por el periodo de treinta (30) días para la culminación del alcance contractual.

Pese a la implementación del plan de contingencia presentado por el Contratista, al cierre de este informe persiste el atraso en la ejecución de las actividades pendientes, causando que el tiempo restante no sea suficiente para lograr el alcance del contrato.

En consecuencia, de los sucesos y situaciones que han generado atraso en la ejecución de las obras, nuevamente el contratista solicita adición en tiempo por el termino de sesenta (60) días, sobre todo por el comunicado que expidió la Alcaldia Distrital para los contratistas de obras e interventoría, en el cual les solicita preparar planes de contingencia ante los reportes del IDEAM respecto a la llegada de la ola invernal más intensa del año en todo el territorio nacional.

El contratista continuo con la ejecución de las actividades contratadas, pero las jornadas laborales se vieron afectadas y reducidas debido al estado del clima, pues hubo aumento de las precipitaciones y lluvias por cuenta del fenómeno del niño y la temporada de huracanes anunciada en el mar caribe.

Dicha situación, genero atrasos significativos en el proceso constructivo de fundida de placas de concreto, instalación de piezas del mosaico, pintura y acabado final de la estructura de madera y demás actividades del proceso constructivo pendiente por ejecutar. Es por esto, que el Contratista solicita nuevamente adición en tiempo por el periodo de dos (2) meses; previendo que aun continua el fenómeno de la niña activo y posibles inconvenientes que se puedan presentar.

Teniendo en cuenta el porcentaje de avance y verificando la veracidad de los argumentos planteados por el Contratista, la Interventoría y la Supervisión del contrato determinan otorgar el tiempo solicitado por el Contratista para terminar las actividades pendientes por ejecutar.

En consecuencia, el nuevo plazo de terminación contractual queda estipulado para el día 30 de diciembre de 2022.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Al iniciar el mes de diciembre de 2022, la contratista continua en ejecución de las actividades necesarias para terminar la estructura de madera y el piso en concreto estampado y, con un bajo rendimiento laboral la instalación de mosaico artístico.

Durante el periodo comprendido entre el primero y el 27de diciembre de 2022, hubo novedades a nivel administrativo, pues el catorce (14) de diciembre de 2022, el Contratista recibe el pago solicitado a través del acta parcial N° 1 fechada del 29 de septiembre de2022, recursos necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, por lo que inicia el proceso de compra de elementos como pinturas, mobiliario urbano, sistema de energía solar, entre otros.

Por otra parte, el Contratista expresa su preocupación por la disponibilidad, transporte y llegada de materias primas y materiales necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, algunos incluso son importados; pues estamos en época de fin de año en donde se congestionan las empresas transportadoras, época en la que las empresas cierran por vacaciones colectivas; situaciones que repercuten en la ejecución del contrato que nos ocupa y que podrían generar conflictos para cumplir con la entrega de las obras dentro de plazo contractual establecido.

Así mismo, es importante mencionar que el Contratista solicita suspensión del contrato debido a que la ejecución tiene un plazo contractual establecido para el 31 de diciembre de 2022, y manifiesta tener inconvenientes con el suministro de los elementos que hacen parte del sistema de iluminación solar diseñado para el tipo de proyecto que nos ocupa, por lo que ve necesario suspender el contrato hasta tanto lleguen los insumos pendientes para llevar a cabo la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado.

Luego de la respectiva revisión por parte de la Interventoria y la supervisión delegada, se determina dar viabilidad a la suspensión del contrato pero con un plazo establecido de 15 días, a lo cual el contratista manifiesta que la situación que da lugar a la suspensión no depende directamente de él sino de un tercero quien funge como proveedor de los materiales necesarios para la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado y, que se mantendrá adelantando gestiones para concluir las actividades pendientes en el menor tiempo posible.

Dando tramite a la solicitud del Contratista se realiza suspensión del contrato de obra y de Interventoria el día 27 de diciembre de 2022, por un término establecido de quince (15) días, otorgando hasta el 10 de enero de 2023 para que se subsanen las motivaciones que dieron lugar a la suspensión.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

2.1.2. INFORMACION FINANCIERA

El valor del presente Contrato, entendido como la suma que aporta o transfiere el Sistema General de Regalías, para la realización y los fines del mismo, es la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 45.391.781.oo), la forma de pago está determinada así:

INFORMACION FINANCIERA			
FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO			
FORMA DE PAGO	**VALOR**	**%**	**DETALLE**
Pagos Parciales	$ 45.391.781	100%	Clausula Quinta. Forma de Pago: EL DISTRITO DE RIOHACHA pagará el valor del Contrato celebrado de la siguiente manera: mediante actas parciales, de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato intervenido,
Valor Final	**$ 45.391.781**	**100%**	

2.1.3. INFORMACION TECNICA

EL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA OBRA 006 DE 2022 ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CALLEJÓN DE LAS BRISAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA, con plazo de cuatro (6) meses. El alcance del contrato contempla los siguientes componentes discriminados así:

1. PRELIMINARES.
2. DEMOLICIONES Y MOVIEMIENTO DE TIERRA
3. EXCAVACIONES Y RELLENOS
4. OBRAS EN CONCRETO
5. ACERO
6. ESTRUCTURA EN MADERA
7. INSTALACIONES ELECTRICAS.
8. TRABAJO ARTÍSTICO.
9. MOVIMIENTOS DE TIERRA
10. REDES DE ACUEDUCTO
11. REDES DE ALCANTARILLADO

El presente contrato se legalizo con la firma del acta de inicio el día 2 de mayo de 2022 y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales esta interventoría verifica

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

los documentos precontractuales aprobados por el Ente Contratante en el marco La Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha Distrito De Riohacha - La Guajira.

2.1.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA

En la revisión y verificación de los componentes precontractuales se recibe:

- Cronograma de Obra
- Topografía
- Presupuesto

Así mismo, para ejercer supervisión y control al tiempo de ejecución solicitamos al contratista en este periodo la siguiente información:

- Certificado de calidad de los materiales
- Datos de toma y rotura de cilindros
- Informe de seguridad y salud en el trabajo
- Certificado en altura del personal de trabajo
- Certificado de seguridad social y ARL
- Certificado calibración de equipos
- Diseño de Mezclas
- Granulometría
- Resultado densidades de campo
- Actas de Vecindad

El Contratista hizo entrega de los documentos descritos, enfatizando en que deben mantener un control riguroso del personal subcontratado, en cuanto a estar al día con sus afiliaciones y los permisos de trabajos en excavaciones.

En conjunto con el Contratista e Interventoría, se define la localización del campamento, el almacén de materiales y el equipo de construcción a utilizar, teniendo en cuenta no afectar la programación de los tramos a intervenir, en cuanto a la localización del hierro figurado, esta interventoría solicita de carácter urgente, levantar el material y cubrirlo totalmente.

Se convoca a Comité de seguimiento, con el objeto de entrega por parte del contratista de los documentos soportes de las actividades preliminares, como también las actas de vecindad, diseños de mezcla, ensayos de laboratorio entre otros.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Además, se ejecuta la instalación de la valla informativa, en la cual se especifica el alcance del objeto contractual.

Con el inicio de la ejecución del contrato se hace la apertura de libro de bitácora de obra en el cual queda consignado el control y supervisión del avance a la fecha, enfatizando que la interventoría debe avalar las actividades por medio del libro de bitácora.

En cuanto a la ejecución de obra, el Contratista tiene organizado un plan de trabajo que especifica dos etapas, con el fin de no cerrar totalmente el tráfico peatonal en el callejón de las brisas y así permitir la continuidad de las actividades comerciales en la zona de intervención.

La interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales realiza presencia de manera permanente en el sitio de ejecución de las obras, verificando cada situación presentada en el proceso de desarrollo de las actividades contratadas.

Pese a que en conjunto contratista, interventoría y supervisión delegada estuvimos presentes en el comité con el profesional de la empresa ASAA, en el cual se dio viabilidad para mantener la red de alcantarillado existente, de manera sorpresiva recibimos comunicado posterior en el que se nos informa la necesidad de realizar la reposición de red sanitaria de 6" a 8". Ante esta situación el contratista manifiesta su disposición de llevar a cabo el requerimiento solicitado, pese a que le preocupa el tiempo de ejecución debido a que el sitio de intervención es una zona comercial y se encuentra presionado por los comerciantes para entregar la obra en el menor tiempo posible. Situación que es imposible debido a que el reproceso de la instalación de red de alcantarillado se toma un tiempo específico, que adicionalmente se vio afectado por precipitaciones intempestivas que causaron jornadas laborales más cortas, inundación de excavaciones, contaminación de materiales pétreos los cuales fue necesario retirar del sitio de intervención.

Adicionalmente fue necesario construir nuevamente zapatas y pedestales en concreto

ya que, debido a la necesidad de hacer excavaciones más profundas, dichas estructuras se erosionaron y se derrumbaron.

la comunidad del callejón de las brisas manifiesta la necesidad de paralizar las actividades en ejecución, pues no entienden el reproceso que realiza el contratista de actividades que ya estaban culminadas, ante lo cual esta interventoría en conjunto con el contratista informa la situación presentada con la empresa ASAA y el porqué

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

del atraso de las obras.

A pesar de entender que la situación no es culpa de ninguno de los actores, los comerciantes no dejan de manifestar preocupación por las pérdidas económicas que les genera la no terminación de las obras dentro del tiempo contractual.

El Contratista mantiene su disposición para cumplir a feliz término el alcance del objeto contractual, manteniendo jornadas laborales extendidas, disponibilidad de equipo, materiales y personal.

En la ejecución de las actividades adelantadas a la fecha, el contratista ha evidenciado diferencias en las cantidades contratadas y las cantidades reales en el sitio de intervención por lo que solicita la necesidad de plantear un acta de mayores y menores cantidades de obra con el fin de balancear el contrato de obra.

Ante esta solicitud, la interventoría manifiesta que esta presta para hacer la verificación necesaria con el fin de lograr el balance y terminación a feliz término del contrato.

En periodo comprendido entre el 2 de julio y el 1 de agosto de 2022, se cumple el final del tiempo establecido para la entrega de la totalidad de las obras contratadas. Teniendo en cuenta, que a la fecha está pendiente la ejecución de aproximadamente el 50% de lo contratado, el contratista solicita adición en tiempo para poder completar el alcance del contrato.

Debido a que el contratista no pudo superar el atraso del proceso constructivo, la comunidad manifiesta molestia por la continuidad de las actividades en ejecución, las cuales generan suciedad y obstaculizan el espacio de manera parcial.

El contratista, presenta concepto técnico por parte del suelista y del especialista estructural, como justificación a su solicitud de cambio de obra de los ítems 3.4 filtro con geotextil, el ítem 4.3 Viga De Cimentación En Concreto De 20.7 Mpa, No Incluye Refuerzo y el ítem 5.3 Acero De Refuerzo Fy=2800 Kg/Cm2 3/8" Para Huellas Y Contrahuellas. @ 15 Tipo C.

En conjunto contratista, interventoría y supervisión de obra, revisan mediciones de acuerdo a lo ejecutado, evidenciando mayores y menores cantidades de obra, las cuales están justificadas en cambios de diseño y conceptos técnicos.

Al momento de iniciar la ejecución del Contrato que nos ocupa, se evidenció mayor

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

área de intervención a la contratada, esto, debido a que el diseñador no tuvo en cuenta el retiro de anden de cada local comercial, lo que causaba diferencias en niveles, texturas y acabados del piso antiguo con el piso que será construido. En conjunto Contratista, Interventoria de Obra y la Supervisión Delegada determinan ampliar el área de intervención, buscando uniformidad en el diseño; lo cual generó el aumento y disminución en algunas cantidades contratadas; adicionalmente fue necesario incluir actividades no contratadas pero necesarias para la funcionalidad y cumplimiento del objeto contractual, dichos cambios se generaron teniendo en cuenta conceptos técnicos que resguardaran la estabilidad de la obra.

En la revisión realizada, se identificaron ítems que técnicamente no son necesarios ejecutar dentro del proceso constructivo y otros que requieren ser ajustado por posible error de transcripción, y teniendo en cuenta al aumento de área a intervenir, es necesario realizar balance de mayores y menores cantidades de obras. A continuación, se identifican las actividades más relevantes en dicho balance.

FILTRO CON GEOTEXTIL T MAX 1-1/4": una vez inicia el proceso de excavaciones evidenciamos un terreno estable y que no sufre de filtraciones o nivel freático alto, por lo que consultamos a un especialista el cual emite concepto favorable para redistribuir el recurso asignado a la instalación del filtro geotextil a las mayores cantidades de obra que surgieron debido al aumento de área a intervenir.

ACERO DE REFUERZO Fy=2800 Kg/cm2 3/8" PARA HUELLAS Y CONTRAHUELLAS. @ 15 TIPO C.: Con el fin de que el Callejón de Las Brisas tuviera la menor cantidades de niveles posible, se aumentó el relleno de toda el área intervenida, por lo que desaparecieron las huellas y contrahuellas que existían para subir al andén del lado del Edificio las Delicias, esto también ayuda a la circulación de los transeúntes y personas con movilidad restringida. En consecuencia, no fue necesario usar el acero de refuerzo contemplado en este ítem, lo que llevo a la disminución de cantidades en su máxima expresión.

VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 20.7 MPA, NO INCLUYE REFUERZO: Durante el proceso constructivo, evaluamos el estado de las estructuras de las edificaciones que hacen parte del Callejón de Las Brisas las cuales tienen más de cuarenta (40) años, se determinó que para llevar a cabo la construccion del ítem que nos ocupa era necesario realizar excavaciones muy profundas y adheridas a dichas construcciones que a pesar de que se encuentran en buen estado tienen muchos años de antigüedad y, que dicha acción podría generar grandes daños en las estructuras existentes, por lo que se determinó luego del concepto del profesional especialista

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

construir la viga de cimentación en donde fuera estrictamente necesario y no afectara otros elementos.

FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA: Teniendo en cuenta la revisión hecha en los contenidos de cada a.p.u., correspondiente a las actividades contratadas, se pudo observar el error de transcripción presentado en el material identificado según diseño como: "T6 Pieza En Madera Maciza Teka (O Similar) Seca E Inmunizada, Acabado En Pintura Quindeter De Deva Según Diseños Y Medidas De Planos.", lo que obliga a reajustar dicho ítem, ya que el resto de su contenido en precios de los materiales presentan valores errados.

CADENA DE LUCES PARA EXTERIORES TIPO LED (CARGA CON PANELES SOLARES) (O SIMILAR): Debido a los cambios en la instalación de las redes eléctricas por cuenta de la reubicación de gabinetes y estructura para paneles solares, fue necesario realizar ajustes en la cantidad de luces inicialmente contratadas, teniendo en cuenta el estudio de luminotecnia, a su vez fue necesario hacer ajustes a los elementos que generan la energía necesaria para el consumo demandado por estos elementos.

TRABAJO EN MOZAICO - OBRA ARTÍSTICA CON REFERENCIA HISTORICA: Para la ejecución del trabajo artístico contratado, fue necesario realizar revisión del análisis de precios unitarios en donde se determinó la necesidad de incluir materiales necesario para la ejecución de este tipo de obras, como lo son enchapes artesanales los cuales son de valor comercial diferente a lo común, porcelanato líquido para garantizar el sellado de las obras, ajuste de los honorarios del artista ejecutor de acuerdo a precios de mercado y teniendo en cuenta el diseño artístico en donde se plasmó una temática típica y la idiosincrasia cultural del Distrito de Riohacha.

A continuación, describimos las actividades no previstas en el contrato.

RED DE DESAGUES Y REJILLAS: Teniendo en cuenta los diferentes niveles del Callejón de Las Brisas, es necesario instalar red de desagüe para aguas lluvias, buscando garantizar la escorrentía de las aguas.

REDES ELECTRICAS: Para la ejecución del ítem de redes eléctricas es necesario instalar un gabinete y estructura para paneles solares los cuales miden aproximadamente 1.80 mts x 0.50 mts, y requieren un espacio especial. Debido a que en el Callejón de las Brisas todos los predios son privados y no otorgaron el permiso necesario para la instalación de dicha estructura, en conjunto Contratista, Interventoria de Obra y Supervisor delegado del Ente Contratante; determinaron ubicar el gabinete y paneles solares en la edificación de la Alcaldia Distrital. Este

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

cambio genera aumento en el cableado, accesorios y otros materiales especificados en el presupuesto y análisis de precios unitarios.

PIEDRA CHINA: Es necesario ejecutar esta actividad para crear cambios de texturas que alerten a los transeúntes de cambios de nivel y para el remate de detalles.

CANECAS: Teniendo en cuenta que estamos interviniendo espacios turísticos, es indispensable instalar mobiliario urbano (canecas) para brindar a los transeúntes donde depositar los desechos y así disminuir el que tiren la basura en la calle.

DILATACIONES: Debido a la necesidad de dilatar entre placas de piso y cenefas, por ende, se instalan dilataciones plásticas que mejoran el acabado y funcionalidad de las mismas.

REVESTIMIENTO EN MADERA PARA BANCAS EN CONCRETO: Teniendo en cuenta el diseño del proyecto, evidenciamos que el revestimiento de las bancas en concreto no está incluido en el presupuesto y, debido a que las bancas son un elemento funcional y decorativo necesario para el urbanismo del sector, fue necesario crear este ítem para poder ejecutar el diseño con la mayor similitud posible.

Simultáneamente el Contratista solicito adición en tiempo para el contrato de obra justificándose “En que durante la ejecución de las actividades se han presentado situaciones adversas que han afectado de manera directa la normal ejecución de las mismas, tales como: retraso en el inicio físico de actividades, hallazgo de placa de pavimento, hallazgo de tuberías de servicios públicos y privados, red de alcantarillado de 6” existente, alerta tormenta Bonnie, entre otras”. 6. Que, de igual forma el contratista declara que “Que este conjunto de situaciones retrasó de manera significativa el normal desarrollo de las actividades, por lo cual es necesario la solicitud de una prórroga a fin de culminar las actividades pactadas inicialmente”. 7. Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción, así como de la Oferta presentada por los potenciales proponentes.

El contratista presento sus recursos a la interventoría de obra y a la supervisión delegada para justificar los cambios y ajustes solicitados y así garantizar el balance y la vigencia del contrato con el fin de lograr el alcance del contrato.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Esta interventoría realizo una revisión detallada en la que fue necesario incluso el cambio de algunos precios, previendo posibles sobrecostos y teniendo en cuenta los precios del mercado para determinar costos.

Teniendo en cuenta los sucesos anteriormente descritos, se da tramite al acta de mayores y menores cantidades y se formalizan los cambios concertados entre, el contratista, la interventoría de obra y la supervisión delegada.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2022 y pese a la implementación del plan de contingencia presentado por el Contratista, al cierre de este informe persiste el atraso en la ejecución de las actividades pendientes, causando que el tiempo restante no sea suficiente para lograr el alcance del contrato.

En consecuencia, de los sucesos y situaciones que han generado atraso en la ejecución de las obras, nuevamente el contratista solicita adición en tiempo por el termino de sesenta (60) días, sobre todo por el comunicado que expidió la Alcaldia Distrital para los contratistas de obras e interventoría, en el cual les solicita preparar planes de contingencia ante los reportes del IDEAM respecto a la llegada de la ola invernal más intensa del año en todo el territorio nacional. La cual seguramente generara jornadas laborales más cortas y a su vez atraso en algunos procesos propios de las actividades constructivas.

Esta interventoría analiza los pros y los contras respecto a avalar o denegar la solicitud de adición en tiempo por parte del contratista, ya que no solo el contratista está teniendo mayor permanencia en obra, pues valga la aclaración, de que esta interventoría continua con el cumplimiento de los compromisos adquiridos sin remuneración económica por la prestación de sus servicios, pues el deber es realizar el acompañamiento a la administración y al contratista hasta el cierre del proceso constructivo.

Adicionalmente, hemos visto la voluntad del contratista en llegar a feliz término con las obligaciones adquiridas; así mismo es claro que iniciar un proceso de incumplimiento generaría nuevos procesos constructivos los cuales generarían detrimento de los recursos invertidos.

Es por esto, que esta interventoría determina viabilidad para que se tramite la edición en tiempo solicitada por el contratista por el periodo de sesenta (60) días.

El periodo N° 5 está comprendido entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2022, tiempo en el que se continuo la ejecución de la estructura de madera, las adecuaciones del piso,

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

mejoramiento del acabado de las bancas debido a daños que había sufrido por golpes con andamios y herramientas menores.

Durante el desarrollo de los procesos constructivos se han tenido muchas dificultades debido a que una de las condiciones para permitir la ejecución de la obra, por parte de la comunidad y de la administración es que nunca se cerrara el tráfico a los transeúntes con el fin de garantizar la actividad comercial del sitio de intervención. Esta situación ha ocasionado, daños en acabados por cuenta de las personas que no respetan los cerramientos y espacios en donde se está trabajando, agresiones verbales y hasta físicas a las personas que laboran en la obra.

La ola invernal hace estragos a nivel nacional y en la ciudad de Riohacha no es la excepción, ya que de manera continua se presentan precipitaciones que causan jornadas laborales más corta y la interrupción de procesos constructivos.

Durante el sexto mes, J&J Ingeniería y Construccion S.A., continua el cumplimiento de las obligaciones adquiridas llevando a cabo la supervisión durante la ejecución de los procesos constructivos necesarios para terminar la estructura de madera y el piso en concreto estampado, los cuales son los ítems más representativos del contrato que nos ocupa.

Teniendo en cuenta que el fin del plazo contractual está previsto para el 31 de octubre de 2023, fecha de corte del presente periodo, el contratista solicita prorroga en tiempo con el fin de esperar el pago parcial requerido y suministrar los materiales pendientes para culminar al 100% las obras contratadas.

Recordamos que el contratista, manifiesta preocupación por la demora en el proceso de pago del acta parcial solicitada en el mes de septiembre de 2022, ya que esta situación viene generando dificultades y atrasos para el suministro de materiales necesarios para la ejecución de las actividades constructivas contratadas.

Luego de revisar el requerimiento del contratista y el estado actual del contrato, en conjunto Interventoría de obra y supervisión delegada otorgan dos (2) meses de plazo, con el fin de dar espacio para que se haga efectivo el pago solicitado por el contratista y, la culminación de las actividades pendientes.

Dicho acto administrativo quedo debidamente tramitado y firmado el veintiocho de octubre de 2022.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

El contratista manifiesta las siguientes situaciones generadas durante el proceso constructivo del tipo de obra que os ocupa por parte de los transeúntes y propietarios de establecimientos comerciales; como son irrespeto verbal y hasta físico a las personas que laboran en la obra, los transeúntes no respetan los cerramientos parciales que se llevan a cabo debido a corrección de no conformidades y/o mejoramiento del acabado de acuerdo a lo solicitado por la interventoría de obra y la supervisión delegada; situación que le está generando pérdidas económicas pues ha sido necesario intervenir en repetidas ocasiones áreas debido a la falta de conciencia de la comunidad.

Ante dicha situación, esta interventoría ha solicitado a los propietarios de establecimientos comerciales y transeúntes tener paciencia pues lo que se busca con el desarrollo de las obras es entregarles espacios mejorados y que generen ambientes renovados para la circulación y estadía de personas, lo cual conviene principalmente al sector comercial y turístico de la zona. Realizamos acompañamiento diario y, con mucha pena es necesario mencionar que el personal de la interventoría también es víctima prácticamente a diario de agresiones por parte de la comunidad en general.

Esta interventoría realiza seguimiento diario a las actividades pendientes por ejecutar como son la corrección de no conformidades del piso en concreto estampado, la instalación del mosaico artístico, la instalación del mobiliario urbano, la pintura para acabado final de la estructura de madera y la siembra de plantas.

Evidenciamos avance en la mayoría de las actividades pendientes por ejecutar, pero nos preocupa la demora en el suministro de insumos y materiales para la puesta en marcha del sistema eléctrico solar, a lo que el Contratista deja claro que puede haber inconvenientes con la disponibilidad, transporte y llegada de los insumos eléctricos de los cuales algunos son importados; pues estamos en época de fin de año en donde se congestionan las empresas transportadoras, época en la que las empresas cierran por vacaciones colectivas; situaciones que repercuten en la ejecución del contrato que nos ocupa y que podrían generar conflictos para cumplir con la entrega de las obras dentro de plazo contractual establecido.

Dicha situación se verifico con el proveedor de los materiales y teniendo en cuenta que esa sería la única actividad pendiente por ejecutar en conjunto supervisión delegada e interventoría de obra avalan la solicitud de suspensión del contrato expuesta por el Contratista.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

2.1.5. INCONVENIENTES PRESENTADOS

Durante el proceso de ejecución del contrato de obra 298 de 2022, se inicia con la socialización del contrato, la cual tuvo un atraso de 15 días debido a que solicitamos presencia de los propietarios de las edificaciones que hacen parte del callejón de las brisas, y que debido a que algunos no viven en la ciudad tardaron en delegar formalmente a algún representante para recibir la información en lo que respecta a la ejecución de la obra.

Debido a que hace muchos años el callejón de las brisas era una calle habilitada para tránsito vehicular, pero al pasar a ser peatonal nivelaron y construyeron una placa superficial de piso, la cual fue demolida para luego acceder a la placa de pavimento rígido con espesor de 0,20 mts, la cual también fue necesario demoler para proceder a la reposición de redes de acueducto y alcantarillado.

El día 27 de mayo de 2022, llega al sitio de intervención personal técnico de la empresa Gases de La Guajira, solicitando permiso para instalar la red de gas y acometidas aprovechando el proceso de excavación y demoliciones contempladas en la ejecución de la Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.

Teniendo las redes de alcantarillado construidas con recursos de la comunidad expuestas para su revisión, solicitamos a la empresa ASAA como prestador de servicios públicos de acueducto y alcantarillado realizar visita al sitio de intervención con el fin de verificar el estado y funcionamiento de las redes de alcantarillado existentes. En dicha visita el profesional enviado por ASAA el día 31 de mayo de 2022 en la cual manifiesta que la red existente está en óptimas condiciones físicas y que su funcionamiento es óptimo, por lo tanto, no es necesario reponer dicho tramo de alcantarillado. Confiando en el concepto del profesional de la empresa ASAA el cual

quedo en Acta, se da continuidad al proceso constructivo ejecutando la red domiciliaria a cada local comercial.

Dando continuidad al proceso constructivo se verifica el funcionamiento de toda la red instalada y se procede al relleno, compactación y cierre de excavaciones para proceder con la excavación de estructuras en concreto (zapatas y pedestales); cumplida dicha tarea se procede a rellenar con material seleccionado, pese a que el contrato dice relleno con material de préstamo, lo cual no fue posible debido a que las lluvias generadas deterioraron la calidad del material existente.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Se han presentaron lluvias por las que fue necesario interrumpir las jornadas laborales, causando menor permanencia en obra y atraso en el proceso constructivo.

Al cierre del periodo N° 1 no se ha ejecutado la conexión de acueducto y alcantarillado a la red principal, debido a que estamos a la espera de los accesorios requeridos, los cuales tiene un periodo de fabricación especifico y estamos sujetos a la disponibilidad de la empresa prestadora de servicios públicos ASAA, quienes se encargan exclusivamente de dicho proceso. La no ejecución de estas actividades es indicador de atraso en el proceso constructivo, a pesar de que no es una actividad que obstaculiza la continuidad del proceso constructivo.

Cabe recordar que el domingo 29 de mayo de 2022, no se pudo llevar a cabo la jornada laboral, debido a que este día se celebró la primera vuelta del debate electoral por la presidencia de Colombia.

En ejecución del proceso constructivo propio de este tipo de obras, el día 17 de junio de 2022, el supervisor delegado por la Secretaria de Obras nos entrega documento en el que la empresa ASAA manifiesta la necesidad de reponer la red de alcantarillado existente en cumplimiento de la norma RAS2000.

Como era de esperarse en conjunto Contratista, Interventoria de Obra y Supervisor delegado por el Ente Contratante tomamos dicho concepto con sorpresa, pues dimos continuidad a las actividades contratadas basados en el concepto emitido en la visita del 31 de mayo de 2022.

Pese a que en conjunto contratista, interventoría y supervisión delegada estuvimos presentes en el comité con el profesional de la empresa ASAA, en el cual se dio viabilidad para mantener la red de alcantarillado existente, de manera sorpresiva recibimos comunicado posterior en el que se nos informa la necesidad de realizar la reposición de red sanitaria de 6” a 8”. Ante esta situación el contratista manifiesta su disposición de llevar a cabo el requerimiento solicitado, pese a que le preocupa el tiempo de ejecución debido a que el sitio de intervención es una zona comercial y se encuentra presionado por los comerciantes para entregar la obra en el menor tiempo posible. Situación que es imposible debido a que el reproceso de la instalación de red de alcantarillado se toma un tiempo específico, que adicionalmente se vio afectado por precipitaciones intempestivas que causaron jornadas laborales más cortas, inundación de excavaciones, contaminación de materiales pétreos los cuales fue necesario retirar del sitio de intervención.

Adicionalmente fue necesario construir nuevamente zapatas y pedestales en concreto ya que, debido

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

a la necesidad de hacer excavaciones más profundas, dichas estructuras se erosionaron y se derrumbaron.

la comunidad del callejón de las brisas manifiesta la necesidad de paralizar las actividades en ejecución, pues no entienden el reproceso que realiza el contratista de actividades que ya estaban culminadas, ante lo cual esta interventoría en conjunto con el contratista informa la situación presentada con la empresa ASAA y el porqué del atraso de las obras.

A pesar de entender que la situación no es culpa de ninguno de los actores, los comerciantes no dejan de manifestar preocupación por las pérdidas económicas que les genera la no terminación de las obras dentro del tiempo contractual.

El Contratista mantiene su disposición para cumplir a feliz término el alcance del objeto contractual, manteniendo jornadas laborales extendidas, disponibilidad de equipo, materiales y personal.

En la ejecución de las actividades adelantadas a la fecha, el contratista ha evidenciado diferencias en las cantidades contratadas y las cantidades reales en el sitio de intervención por lo que solicita la necesidad de plantear un acta de mayores y menores cantidades de obra con el fin de balancear el contrato de obra.

En periodo comprendido entre el 2 de julio y el 1 de agosto de 2022, se cumple el final del tiempo establecido para la entrega de la totalidad de las obras contratadas. Teniendo en cuenta, que a la fecha está pendiente la ejecución de aproximadamente el 50% de lo contratado, el contratista solicita adición en tiempo para poder completar el alcance del contrato.

Debido a que el contratista no pudo superar el atraso del proceso constructivo, la comunidad manifiesta molestia por la continuidad de las actividades en ejecución, las cuales generan suciedad y obstaculizan el espacio de manera parcia.

El contratista, presenta concepto técnico por parte del suelista y del especialista estructural, como justificación a su solicitud de cambio de obra de los ítems 3.4 filtro con geotextil, el ítem 4.3 Viga De Cimentación En Concreto De 20.7 Mpa, No Incluye Refuerzo y el ítem 5.3 Acero De Refuerzo Fy=2800 Kg/Cm2 3/8" Para Huellas Y Contrahuellas. @ 15 Tipo C.

En conjunto contratista, interventoría y supervisión de obra, revisan mediciones de acuerdo a lo ejecutado, evidenciando mayores y menores cantidades de obra, las cuales

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

están justificadas en cambios de diseño y conceptos técnicos.

Al momento de iniciar la ejecución del Contrato que nos ocupa, se evidenció mayor área de intervención a la contratada, esto, debido a que el diseñador no tuvo en cuenta

el retiro de anden de cada local comercial, lo que causaba diferencias en niveles, texturas y acabados del piso antiguo con el piso que será construido. En conjunto Contratista, Interventoria de Obra y la Supervisión Delegada determinan ampliar el área de intervención, buscando uniformidad en el diseño; lo cual generó el aumento y disminución en algunas cantidades contratadas; adicionalmente fue necesario incluir actividades no contratadas pero necesarias para la funcionalidad y cumplimiento del objeto contractual, dichos cambios se generaron teniendo en cuenta conceptos técnicos que resguardaran la estabilidad de la obra.

En la revisión realizada, se identificaron ítems que técnicamente no son necesarios ejecutar dentro del proceso constructivo y otros que requieren ser ajustado por posible error de transcripción, y teniendo en cuenta al aumento de área a intervenir, es necesario realizar balance de mayores y menores cantidades de obras. A continuación, se identifican las actividades más relevantes en dicho balance.

FILTRO CON GEOTEXTIL T MAX 1-1/4": una vez inicia el proceso de excavaciones evidenciamos un terreno estable y que no sufre de filtraciones o nivel freático alto, por lo que consultamos a un especialista el cual emite concepto favorable para redistribuir el recurso asignado a la instalación del filtro geotextil a las mayores cantidades de obra que surgieron debido al aumento de área a intervenir.

ACERO DE REFUERZO Fy=2800 Kg/cm2 3/8" PARA HUELLAS Y CONTRAHUELLAS. @ 15 TIPO C.: Con el fin de que el Callejón de Las Brisas tuviera la menor cantidades de niveles posible, se aumentó el relleno de toda el área intervenida, por lo que desaparecieron las huellas y contrahuellas que existían para subir al andén del lado del Edificio las Delicias, esto también ayuda a la circulación de los transeúntes y personas con movilidad restringida. En consecuencia, no fue necesario usar el acero de refuerzo contemplado en este ítem, lo que llevo a la disminución de cantidades en su máxima expresión.

VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 20.7 MPA, NO INCLUYE REFUERZO: Durante el proceso constructivo, evaluamos el estado de las estructuras de las edificaciones que hacen parte del Callejón de Las Brisas las cuales tienen más de cuarenta (40) años, se determinó que para llevar a cabo la construccion del ítem que nos ocupa era necesario realizar excavaciones muy profundas y adheridas a dichas

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

construcciones que a pesar de que se encuentran en buen estado tienen muchos años de antigüedad y, que dicha acción podría generar grandes daños en las estructuras existentes, por lo que se determinó luego del concepto del profesional especialista construir la viga de cimentación en donde fuera estrictamente necesario y no afectara otros elementos.

FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA: Teniendo en cuenta la revisión hecha en los contenidos de cada a.p.u correspondiente a las actividades contratadas, se pudo observar el error de transcripción presentado en el material identificado según diseño como: "T6 Pieza En Madera Maciza Teka (O Similar) Seca E Inmunizada, Acabado En Pintura Quindeter De Deva Según Diseños Y Medidas De Planos.", lo que obliga a reajustar dicho ítem, ya que el resto de su contenido en precios de los materiales presentan valores errados.

CADENA DE LUCES PARA EXTERIORES TIPO LED (CARGA CON PANELES SOLARES) (O SIMILAR): Debido a los cambios en la instalación de las redes eléctricas por cuenta de la reubicación de gabinetes y estructura para paneles solares, fue necesario realizar ajustes en la cantidad de luces inicialmente contratadas, teniendo en cuenta el estudio de luminotecnia, a su vez fue necesario hacer ajustes a los elementos que generan la energía necesaria para el consumo demandado por estos elementos.

TRABAJO EN MOZAICO - OBRA ARTÍSTICA CON REFERENCIA HISTORICA: Para la ejecución del trabajo artístico contratado, fue necesario realizar revisión del análisis de precios unitarios en donde se determinó la necesidad de incluir materiales necesarios para la ejecución de este tipo de obras, como lo son enchapes artesanales

los cuales son de valor comercial diferente a lo común, porcelanato líquido para garantizar el sellado de las obras, ajuste de los honorarios del artista ejecutor de acuerdo a precios de mercado y teniendo en cuenta el diseño artístico en donde se plasmó una temática típica y la idiosincrasia cultural del Distrito de Riohacha.

A continuación, describimos las actividades no previstas en el contrato.

RED DE DESAGUES Y REJILLAS: Teniendo en cuenta los diferentes niveles del Callejón de Las Brisas, es necesario instalar red de desagüe para aguas lluvias, buscando garantizar la escorrentía de las aguas.

REDES ELECTRICAS: Para la ejecución del ítem de redes eléctricas es necesario instalar un gabinete y estructura para paneles solares los cuales miden aproximadamente 1.80 mts x 0.50 mts, y requieren un espacio especial. Debido a que en el

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Callejón de las Brisas todos los predios son privados y no otorgaron el permiso necesario para la instalación de dicha estructura, en conjunto Contratista, Interventoria de Obra y Supervisor delegado del Ente Contratante; determinaron ubicar el gabinete y paneles solares en la edificación de la Alcaldia Distrital. Este cambio genera aumento en el cableado, accesorios y otros materiales especificados en el presupuesto y análisis de precios unitarios.

PIEDRA CHINA: Es necesario ejecutar esta actividad para crear cambios de texturas que alerten a los transeúntes de cambios de nivel y para el remate de detalles.

CANECAS: Teniendo en cuenta que estamos interviniendo espacios turísticos, es indispensable instalar mobiliario urbano (canecas) para brindar a los transeúntes donde depositar los desechos y así disminuir el que tiren la basura en la calle.

DILATACIONES: Debido a la necesidad de dilatar entre placas de piso y cenefas, por ende, se instalan dilataciones plásticas que mejoran el acabado y funcionalidad de las mismas.

REVESTIMIENTO EN MADERA PARA BANCAS EN CONCRETO: Teniendo en cuenta el diseño del proyecto, evidenciamos que el revestimiento de las bancas en concreto no está incluido en el presupuesto y, debido a que las bancas son un elemento funcional y decorativo necesario para el urbanismo del sector, fue necesario crear este ítem para poder ejecutar el diseño con la mayor similitud posible.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2022 y pese a la implementación del plan de contingencia presentado por el Contratista, al cierre de este informe persiste el atraso en la ejecución de las actividades pendientes, causando que el tiempo restante no sea suficiente para lograr el alcance del contrato.

En consecuencia, de los sucesos y situaciones que han generado atraso en la ejecución de las obras, nuevamente el contratista solicita adición en tiempo por el termino de sesenta (60) días, sobre todo por el comunicado que expidió la Alcaldia Distrital para los contratistas de obras e interventoría, en el cual les solicita preparar planes de contingencia ante los reportes del IDEAM respecto a la llegada de la ola invernal más intensa del año en todo el territorio nacional. La cual seguramente generara jornadas laborales más cortas y a su vez atraso en algunos procesos propios de las actividades constructivas.

Esta interventoría analiza los pros y los contras respecto a avalar o denegar la solicitud de adición en tiempo por parte del contratista, ya que no solo el contratista está

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

teniendo mayor permanencia en obra, pues valga la aclaración, de que esta interventoría continua con el cumplimiento de los compromisos adquiridos sin remuneración económica por la prestación de sus servicios, pues el deber es realizar el acompañamiento a la administración y al contratista hasta el cierre del proceso constructivo.

El periodo N° 5 está comprendido entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2022, tiempo en el que se continuo la ejecución de la estructura de madera, las adecuaciones del piso, mejoramiento del acabado de las bancas debido a daños que había sufrido por golpes con andamios y herramientas menores.

Durante el desarrollo de los procesos constructivos se han tenido muchas dificultades debido a que una de las condiciones para permitir la ejecución de la obra, por parte de la comunidad y de la administración es que nunca se cerrara el tráfico a los transeúntes con el fin de garantizar la actividad comercial del sitio de intervención. Esta situación ha ocasionado, daños en acabados por cuenta de las personas que no respetan los cerramientos y espacios en donde se está trabajando, agresiones verbales y hasta físicas a las personas que laboran en la obra.

La ola invernal hace estragos a nivel nacional y en la ciudad de Riohacha no es la excepción, ya que de manera continua se presentan precipitaciones que causan jornadas laborales más cortas y la interrupción de procesos constructivos.

Durante el sexto mes de ejecución, el contratista manifiesta tener dificultad para cumplir con el suministro de materiales para las actividades pendientes por ejecutar debido a la demora en el pago del Acta Parcial N°1 la cual fue radicada en el mes de septiembre de 2022.

El Contratista manifiesta las siguientes situaciones generadas durante el proceso constructivo del tipo de obra que os ocupa por parte de los transeúntes y propietarios de establecimientos comerciales; como son irrespeto verbal y hasta físico a las personas que laboran en la obra, los transeúntes no respetan los cerramientos parciales que se llevan a cabo debido a corrección de no conformidades y/o mejoramiento del acabado de acuerdo a lo solicitado por la interventoría de obra y la supervisión delegada; situación que le está generando pérdidas económicas pues ha sido necesario intervenir en repetidas ocasiones áreas debido a la falta de conciencia de la comunidad.

Al cierre del periodo de noviembre de 2022, el contratista reitera su preocupación por que el pago solicitado a través del acta parcial N° 1 de fecha 29 de septiembre de 2022 no ha

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

sido efectuado, generando dificultades previstas como son la falta de suministro de materiales para la ejecución de actividades pendientes por ejecutar y hasta demoras para cancelar la nómina de trabajadores a cargo; situación esta, que al final puede causar parálisis total de las actividades, generando atrasos y demoras en la entrega de la obra.

Sin embargo, el Contratista continua con la ejecución de la mayoría de las actividades por ejecutar quedando pendiente la compra del sistema eléctrico contratado.

Debido a motivos personales la Ingeniera Residente de Obra, solicito renuncia irrevocable del cargo por lo que solicitamos aprobación de la interventoría de obra de la hoja de vida de un profesional en Arquitectura; la cual fue aprobada en cumplimiento de los pliegos contractuales.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la interventoría de obra, fue necesario limpiar algunas de las piezas del mosaico artístico, debido a que una vez aplicado el sellador llovió en la zona de intervención; lo que causo que el sellador se encapsulara y se formaran burbujas causando no conformidades en el acabado.

Así mismo, las recomendaciones de la interventoría de obra indica la necesidad de desinstalar algunas piezas debido a irregularidades en los cortes, lo cual revisamos y acatamos con el fin de mejorar el acabado del trabajo artístico y garantizar la seguridad de los transeúntes al caminar por la zona intervenida.

Durante el periodo comprendido entre el primero y el 27de diciembre de 2022, hubo novedades a nivel administrativo, pues el catorce (14) de diciembre de 2022, el Contratista recibe el pago solicitado a través del acta parcial N° 1 fechada del 29 de septiembre de2022, recursos necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, por lo que inicia el proceso de compra de elementos como pinturas, mobiliario urbano, sistema de energía solar, entre otros.

Por otra parte, el Contratista expresa su preocupación por la disponibilidad, transporte y llegada de materias primas y materiales necesarios para culminar las actividades pendientes por ejecutar, algunos incluso son importados; pues estamos en época de fin de año en donde se congestionan las empresas transportadoras, época en la que las empresas cierran por vacaciones colectivas; situaciones que repercuten en la ejecución del contrato que nos ocupa y que podrían generar conflictos para cumplir con la entrega de las obras dentro de plazo contractual establecido.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Así mismo, es importante mencionar que el Contratista solicita suspensión del contrato debido a que la ejecución tiene un plazo contractual establecido para el 31 de diciembre de 2022, y manifiesta tener inconvenientes con el suministro de los elementos que hacen parte del sistema de iluminación solar diseñado para el tipo de proyecto que nos ocupa, por lo que ve necesario suspender el contrato hasta tanto lleguen los insumos pendientes para llevar a cabo la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado.

Luego de la respectiva revisión por parte de la Interventoria y la supervisión delegada, se determina dar viabilidad a la suspensión del contrato pero con un plazo establecido de 15 días, a lo cual el contratista manifiesta que la situación que da lugar a la suspensión no depende directamente de él sino de un tercero quien funge como proveedor de los materiales necesarios para la puesta en marcha del sistema eléctrico contratado y, que se mantendrá adelantando gestiones para concluir las actividades pendientes en el menor tiempo posible.

Dando tramite a la solicitud del Contratista se realiza suspensión del contrato de obra y de Interventoria el día 27 de diciembre de 2022, por un término establecido de quince (15) días, otorgando hasta el 10 de enero de 2023 para que se subsanen las motivaciones que dieron lugar a la suspensión.

2.1.6. MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS

Durante la ejecución del primer mes y debido a la ubicación de la red de alcantarillado instalada, fue necesario desplazar la estructura lateralmente 0,30 mts hacia el oeste, con el fin de que las columnas no quedaran sobre la tubería de alcantarillado.

Igualmente fue necesario desplazar la estructura longitudinalmente debido a que el diseño quedaba inmerso en el andén peatonal, entonces por obvias razones y en común acuerdo con la supervisión delegada por parte del Ente Contratante se determinó que la mejor opción era dejar andenes con circulación sin obstáculos.

Al realizar el trazado del diseño en el sitio de intervención se evidencio que el diseñador había dejado para cada local comercial su anden original, lo cual no incluye esa área en la remodelación planteada en el marco del contrato que nos ocupa; el contratista solicita revisión de este tema, para definir la construccion de ítems de demolición, relleno, compactación, fundida de piso en concreto estampado y mosaicos; sobre todo teniendo en cuenta que no son actividades contempladas en el contrato inicial.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Para garantizar el tránsito de personas con movilidad restringida, es necesario incluir rampas que garanticen el desplazamiento por los diferentes niveles que tiene el área intervenida, situación que el contratista solicita se estudie y apruebe ya que, no se encuentra presupuestado.

Teniendo en cuanta las actividades ejecutadas a la fecha, el Contratista solicita la revisión de las cantidades contratadas y la necesidad de plantear un acta de mayores y menores cantidades de obra con el fin de balancear el contrato de obra.

Ante esta solicitud, la interventoría manifiesta que esta presta para hacer la verificación necesaria con el fin de lograr el balance y terminación a feliz término del contrato.

En conjunto contratista, interventoría y supervisión, avalan la solicitud de cambios en el diseño realizada por el contratista, la cual está justificada en conceptos técnicos así:

En la revisión realizada, se identificaron ítems que técnicamente no son necesarios ejecutar dentro del proceso constructivo y otros que requieren ser ajustado por posible error de transcripción, y teniendo en cuenta al aumento de área a intervenir, es necesario realizar balance de mayores y menores cantidades de obras. A continuación, se identifican las actividades más relevantes en dicho balance.

FILTRO CON GEOTEXTIL T MAX 1-1/4": una vez inicia el proceso de excavaciones evidenciamos un terreno estable y que no sufre de filtraciones o nivel freático alto, por lo que consultamos a un especialista el cual emite concepto favorable para redistribuir el recurso asignado a la instalación del filtro geotextil a las mayores cantidades de obra que surgieron debido al aumento de área a intervenir.

ACERO DE REFUERZO Fy=2800 Kg/cm2 3/8" PARA HUELLAS Y CONTRAHUELLAS. @ 15 TIPO C.: Con el fin de que el Callejón de Las Brisas tuviera la menor cantidades de niveles posible, se aumentó el relleno de toda el área intervenida, por lo que desaparecieron las huellas y contrahuellas que existían para subir al andén del lado del Edificio las Delicias, esto también ayuda a la circulación de los transeúntes y personas con movilidad restringida. En consecuencia, no fue necesario usar el acero de refuerzo contemplado en este ítem, lo que llevo a la disminución de cantidades en su máxima expresión.

VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 20.7 MPA, NO INCLUYE REFUERZO: Durante el proceso constructivo, evaluamos el estado de las estructuras de las edificaciones que hacen parte del Callejón de Las Brisas las cuales tienen más de

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

cuarenta (40) años, se determinó que para llevar a cabo la construccion del ítem que nos ocupa era necesario realizar excavaciones muy profundas y adheridas a dichas construcciones que a pesar de que se encuentran en buen estado tienen muchos años de antigüedad y, que dicha acción podría generar grandes daños en las estructuras existentes, por lo que se determinó luego del concepto del profesional especialista construir la viga de cimentación en donde fuera estrictamente necesario y no afectara otros elementos.

FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA: Teniendo en cuenta la revisión hecha en los contenidos de cada a.p.u. correspondiente a las actividades contratadas, se pudo observar el error de transcripción presentado en el material identificado según diseño como: "T6 Pieza En Madera Maciza Teka (O Similar) Seca E Inmunizada, Acabado En Pintura Quindeter De Deva Según Diseños Y Medidas De Planos.", lo que obliga a reajustar dicho ítem, ya que el resto de su contenido en precios de los materiales presentan valores errados.

CADENA DE LUCES PARA EXTERIORES TIPO LED (CARGA CON PANELES SOLARES) (O SIMILAR): Debido a los cambios en la instalación de las redes eléctricas por cuenta de la reubicación de gabinetes y estructura para paneles solares, fue necesario realizar ajustes en la cantidad de luces inicialmente contratadas, teniendo en cuenta el estudio de luminotecnia, a su vez fue necesario hacer ajustes a los elementos que generan la energía necesaria para el consumo demandado por estos elementos.

TRABAJO EN MOZAICO - OBRA ARTÍSTICA CON REFERENCIA HISTORICA: Para la ejecución del trabajo artístico contratado, fue necesario realizar revisión del análisis de precios unitarios en donde se determinó la necesidad de incluir materiales necesario para la ejecución de este tipo de obras, como lo son enchapes artesanales los cuales son de valor comercial diferente a lo común, porcelanato líquido para garantizar el sellado de las obras, ajuste de los honorarios del artista ejecutor de acuerdo a precios de mercado y teniendo en cuenta el diseño artístico en donde se plasmó una temática típica y la idiosincrasia cultural del Distrito de Riohacha.

A continuación, describimos las actividades no previstas en el contrato.

RED DE DESAGUES Y REJILLAS: Teniendo en cuenta los diferentes niveles del Callejón de Las Brisas, es necesario instalar red de desagüe para aguas lluvias, buscando garantizar la escorrentía de las aguas.

REDES ELECTRICAS: Para la ejecución del ítem de redes eléctricas es necesario instalar un gabinete y estructura para paneles solares los cuales miden

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

aproximadamente 1.80 mts x 0.50 mts, y requieren un espacio especial. Debido a que en el Callejón de las Brisas todos los predios son privados y no otorgaron el permiso necesario para la instalación de dicha estructura, en conjunto Contratista, Interventoria de Obra y Supervisor delegado del Ente Contratante; determinaron ubicar el gabinete y paneles solares en la edificación de la Alcaldia Distrital. Este cambio genera aumento en el cableado, accesorios y otros materiales especificados en el presupuesto y análisis de precios unitarios.

PIEDRA CHINA: Es necesario ejecutar esta actividad para crear cambios de texturas que alerten a los transeúntes de cambios de nivel y para el remate de detalles.

CANECAS: Teniendo en cuenta que estamos interviniendo espacios turísticos, es indispensable instalar mobiliario urbano (canecas) para brindar a los transeúntes donde depositar los desechos y así disminuir el que tiren la basura en la calle.

DILATACIONES: Debido a la necesidad de dilatar entre placas de piso y cenefas, por ende, se instalan dilataciones plásticas que mejoran el acabado y funcionalidad de las mismas.

REVESTIMIENTO EN MADERA PARA BANCAS EN CONCRETO: Teniendo en cuenta el diseño del proyecto, evidenciamos que el revestimiento de las bancas en concreto no está incluido en el presupuesto y, debido a que las bancas son un elemento funcional y decorativo necesario para el urbanismo del sector, fue necesario crear este ítem para poder ejecutar el diseño con la mayor similitud posible.

Teniendo en cuenta los recursos y justificaciones técnicas presentadas por el contratista, se realizan algunas modificaciones al diseño, buscando mejorar funcionalidad sin que se cambie la esencia y el alcance del contrato, a la fecha tales modificaciones tan en proceso de ser plasmadas en los planos récord.

2.1.7. CONTROL DE CALIDAD

Una vez iniciadas las actividades propias del proceso constructivo, esta Interventoria solicita realizar los siguientes estudios y presentar las certificaciones de calidad para garantizar la vida útil de las obras ejecutadas.

- Densidades de campo
- Rotura se cilindros
- Certificados de calidad acero
- Certificado tuberías hidráulicas y sanitarias

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Al Contratista se le ha exigido que, con los resultados de las pruebas, entregue los certificados de calibración y calidad de los equipos de laboratorio.

2.1.8. CONTROL DE RECURSOS

A continuación, se relaciona el equipo que participó en las labores desarrolladas por el contratista durante el periodo de ejecución de los trabajos, comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2022.

El contratista tiene a disposición de la obra el siguiente equipo:

- Vibro compactador tipo rana y canguro.
- Mezcladora para concretos.

Durante la ejecución del proceso constructivo se reforzaron las medidas preventivas y correctivas de las labores ejecutadas por medio de charlas y entrega de folletos informativos a los trabajadores para recordarles las reglas básicas de seguridad, derechos y deberes de los trabajadores, y a los riesgos que están expuestos al realizar cada labor.

Así mismo se tuvo en cuenta hacer el acompañamiento y exigirles a los trabajadores el buen eso de los Elementos de Protección Personal, velar por que se mantenga el orden y el aseo en la obra.

Se constató que todo personal nuevo vinculado a la construcción de la obra reciba una inducción antes de su ingreso en la que se le oriente acerca de las normas, políticas, requisitos, prohibiciones, hábitos y todas aquellas consideraciones adicionales que permitan el adecuado manejo ambiental y la seguridad de la obra.

2.1.9. CONTROL DE CRONOGRAMA

De acuerdo al cronograma general de obra, el contratista cuenta con tres (3) meses a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual quedo formalizada el día 2 de mayo de 2022.

Actualmente se ha ejecutado un (1) mes de ejecución de obra y el avance hasta la fecha está por debajo del avance programado, debido a problemas ajenos al contratista, los cuales fueron anteriormente expuestos.

Durante el periodo 1, el contrato registra una ejecución de $77.422.721, equivalente al 12.45% del total contratado.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Luego del análisis realizado comparando el avance programado con el avance ejecutado a la fecha, evidenciamos un atraso aproximado del 20.55%; el cual vemos con preocupación teniendo en cuenta que uno de principales compromisos con la comunidad fue hacer todo lo posible por terminar la Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha dentro del plazo contractual estipulado.

Pese a que el Contratista ha ampliado las jornadas laborales, incluso trabajando los días domingos y festivos, al cierre del periodo N° 1 se mantiene el atraso del proceso constructivo.

En la ejecución del periodo comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2022, se evidencia un avance acumulado de $ 183.464.740,75, equivalente al 29,50%, poniendo en evidencia un atraso de, 36,50% respecto a lo programado. Esta interventoría ve con preocupación el atraso que presenta el contrato por cuenta de los reprocesos necesarios para cumplir los requerimientos de la empresa prestadora de servicios públicos luego de un concepto erróneo y tardío.

En la ejecución del periodo comprendido entre el 2 de julio y el 1 de agosto de 2022, se evidencia un avance acumulado de $ 279.716.046, equivalente al 44,98%, poniendo en evidencia un atraso de, 30,02% respecto a lo programado.

Recomendamos al contratista revise la ejecución de las actividades por esta interventoría ve con preocupación el atraso que presenta el contrato, a pesar de que se trabaja en jornadas extendidas días domingos y festivos y aunque el atraso bajo un poco no es suficiente para el tiempo restante del contrato.

En la ejecución del periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de 2022, se evidencia un avance acumulado de $ 362.543.997, equivalente al 58,30%, poniendo en evidencia un atraso de 8,36% respecto a lo programado.

En la ejecución del periodo comprendido entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2022, se evidencia un avance acumulado de $ 438.155.847, equivalente al 70.45%; poniendo en evidencia un atraso de 12.88% respecto a lo programado.

En la ejecución del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2022, se evidencia un avance acumulado de $ 487.205.983, equivalente al 78.34%.

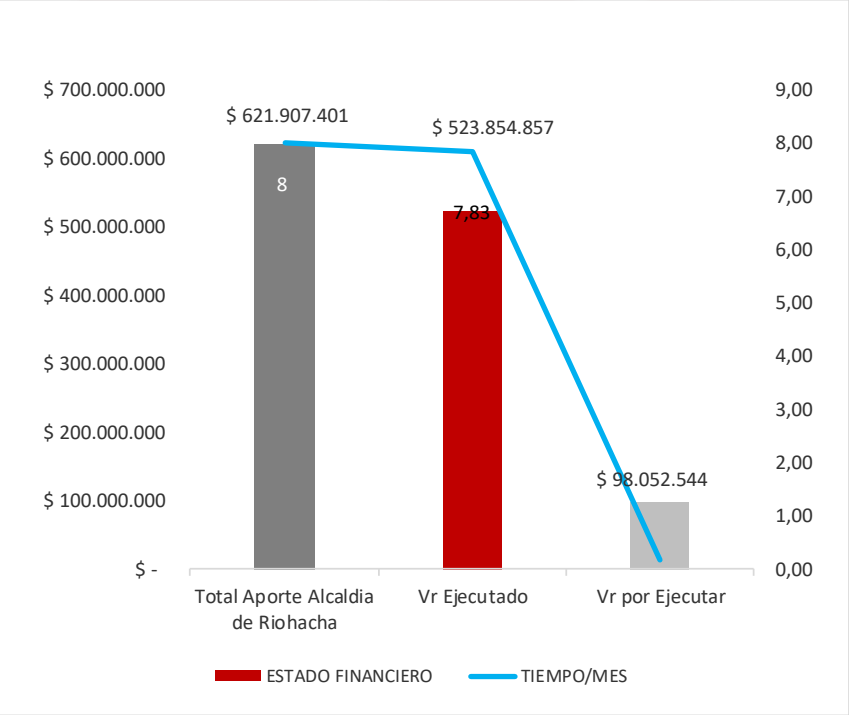
Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Teniendo en cuenta la prórroga en tiempo otorgada al contrato, a la fecha el avance programado queda en 75%.

En la ejecución del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, se evidencia un avance acumulado de $ 511.119.173, equivalente al 82.19%.

En la ejecución del periodo comprendido entre el 1 y el 27 de diciembre de 2022, se evidencia un avance acumulado de $ 523.854.857, equivalente al 84.23%.

CONTRATO DE OBRA 298 DE 2022		
FORMA DE PAGO		**VALOR**
Valor del Contrato		$ 621.907.401
Anticipo Girado	30%	$ 186.572.220
Total Girado		0,00
Avance Financiero		**Tiempo (Meses)**
Total Aporte Alcaldia de Riohacha	$ 621.907.401	8,00
Vr Ejecutado	$ 523.854.857	7,83
Vr por Ejecutar	$ 98.052.544	0,17



Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

2.1.10. FORMATO DE SEGUIMIENTO

Ingeniería & Construcción S.A.S.	INFORME MENSUAL CONTRATO DE OBRA N° 298 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CALLEJÓN DE LAS BRISAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	

1	CONTRATO DE OBRA N° 298 DE 2022	FECHA INICIO	2 DE MAYO DE 2022	CONTRATISTA	UT. CALLEJON DE LAS BRISAS	HOJA
		FECHA FINAL 1	1 DE AGOSTO DE 2022	SUPERVISION	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1 de 2
		ADICION EN TIEMPO N1	Treinta (30) dias			
		FECHA FINAL 2	31 DE AGOSTO DE 2022			
VALOR	$ 621.907.401	ADICION EN TIEMPO N2	Sesenta (60) dias	PERIODO	DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	
		FECHA FINAL 3	31 DE OCTUBRE DE 2022			
		DURACION (MESES)	6			

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°1						EJECUTADO							
						CANTIDAD				VALOR			%
ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Eje. Anterior	Ejec. Presente mes	Ejec. Acum	Saldo	Ejecutado Anterior	Ejecutado presente mes	Ejecutado Acumulado	% Ejec. Acum.
1	**PRELIMINARES**				**$ 21.400.296**					**$ 21.400.185**	**0,00**	**$ 21.400.185**	**100,00**
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.	M2	398,21	$ 5.487,00	$ 2.184.974	398,21	0,00	398,21	0,00	$ 2.184.978	0,00	$ 2.184.978	100,00
1.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS (PROVISIONALES)	UND	1,00	$ 350.499,00	$ 350.499	1,00	0,00	1,00	0,00	$ 350.499	0,00	$ 350.499	100,00
1.4	INSTALACIONES ELECTRICAS (PROVISIONALES)	UND	1,00	$ 924.700,00	$ 924.700	1,00	0,00	1,00	0,00	$ 924.700	0,00	$ 924.700	100,00
1.5	PUERTA EN TABLA Y GUARDA (garita).	UND	1,00	$ 334.449,00	$ 334.449	1,00	0,00	1,00	0,00	$ 334.449	0,00	$ 334.449	100,00
1.6	PASO PEATONAL (provicional con señalizacion).	UND	2,00	$ 275.184,00	$ 550.368	2,00	0,00	2,00	0,00	$ 550.368	0,00	$ 550.368	100,00
ONP 1	CERRAMIENTO EN MADERA LISTON DE 4 X 2 " Y ZINC H= 2,40 M (PROVICIONAL).	M2	295,63	$ 57.691,00	$ 17.055.306	295,63	0,00	295,63	0,00	$ 17.055.190	0,00	$ 17.055.190	100,00
2	**DEMOLICIONES Y MOVIEMIENTO DE TIERRA**				**$ 8.933.202**					**$ 8.933.290**	**0,00**	**$ 8.933.290**	**100,00**
2.1	DEMOLICION MANUAL DE LOSA SOBRE TERRENO E= 0.10 MTS	M2	398,21	$ 14.729,00	$ 5.865.225	398,21	0,00	398,21	0,00	$ 5.865.235	0,00	$ 5.865.235	100,00
2.2	DEMOLICION MANUAL DE MUROS E= 0,25 (SIN RETIRO).	M2	3,60	$ 17.672,00	$ 63.619	3,60	0,00	3,60	0,00	$ 63.619	0,00	$ 63.619	100,00
2.3	DEMOLICION DE COLUMNAS (CONCRETO REFORZADO), INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	M3	2,24	$ 247.901,00	$ 555.298	2,24	0,00	2,24	0,00	$ 555.298	0,00	$ 555.298	100,00
2.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CARGUE MANUAL (ESCOMBROS)	M3	59,95	$ 40.853,00	$ 2.449.060	59,95	0,00	59,95	0,00	$ 2.449.137	0,00	$ 2.449.137	100,00
3	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 39.457.933**					**$ 39.457.933**	**0,00**	**$ 39.457.933**	**100,00**
3.1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO DE 0 - 2 M MANUAL	M3	155,50	$ 31.803,00	$ 4.945.241	155,50	0,00	155,50	0,00	$ 4.945.241	0,00	$ 4.945.241	100,00
3.2	RELLENO SELECCIONADO COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL O RANA.	M3	167,57	$ 156.682,00	$ 26.254.469	167,57	0,00	167,57	0,00	$ 26.254.469	0,00	$ 26.254.469	100,00
3.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CARGUE MANUAL	M3	202,14	$ 40.853,00	$ 8.258.224	202,14	0,00	202,14	0,00	$ 8.258.224	0,00	$ 8.258.224	100,00
4	**OBRAS EN CONCRETO**				**$ 84.528.320**					**$ 81.228.397**	**3.299.746,32**	**$ 84.528.143**	**100,00**
4.1	ZAPATA CONCENTRICA (3000psi) NO INCLUYE REF.	M3	0,58	$ 804.623,00	$ 463.463	0,58	0,00	0,58	0,00	$ 463.463	0,00	$ 463.463	100,00
4.2	PEDESTALES CONCRETO (3000psi) NO INCLUYE REF.	M3	2,24	$ 877.485,00	$ 1.965.566	2,24	0,00	2,24	0,00	$ 1.965.566	0,00	$ 1.965.566	100,00
4.3	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 20.7 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	6,80	$ 802.352,00	$ 5.458.501	6,80	0,00	6,80	0,00	$ 5.458.501	0,00	$ 5.458.501	100,00
4.4	MURO BLOQUE DE CEMENTO ESTRUCTURAL e=0.15mts (incluye ref. 3/8" fy=240mpa) PARA BANCA	M2	5,93	$ 109.756,00	$ 650.634	5,93	0,00	5,93	0,00	$ 650.634	0,00	$ 650.634	100,00
4.5	PLACA DE CONCRETO DE 3000 PSI CON ESPESOR DE 10cm INCLUYE CONCRETE COLOR GRIS NEUTRO (O SIMILAR) Y DESMOL	M2	67,01	$ 178.196,00	$ 11.941.627	67,02	0,00	67,02	0,00	$ 11.941.805	0,00	$ 11.941.805	100,00
4.6	PLACA DE CONCRETO DE 3000 PSI CON ESPESOR DE 10 cm INCLUYE CONCRETE COLOR AZUL OSCURO (O SIMILAR) Y DESMOL	M2	65,00	$ 229.070,00	$ 14.889.550	65,00	0,00	65,00	0,00	$ 14.889.550	0,00	$ 14.889.550	100,00
4.7	PLACA DE CONCRETO DE 3000 PSI CON ESPESOR DE 10 cm INCLUYE CONCRETE COLOR AZUL CIELO (O SIMILAR) Y DESMOL	M2	96,24	$ 208.746,00	$ 20.089.715	96,24	0,00	96,24	0,00	$ 20.089.715	0,00	$ 20.089.715	100,00
4.8	PLACA DE CONCRETO DE 3000 PSI CON ESPESOR DE 10 cm INCLUYE CONCRETE COLOR GRIS AGATA (O SIMILAR) Y DESMOL	M2	30,90	$ 184.652,00	$ 5.704.860	30,90	0,00	30,90	0,00	$ 5.704.824	0,00	$ 5.704.824	100,00
4.9	PLACA DE CONCRETO DE 3000 PSI CON ESPESOR DE 10 cm INCLUYE CONCRETE COLOR AMARILLO GOLD (O SIMILAR) Y DESMOL	M2	50,83	$ 183.737,00	$ 9.339.719	50,83	0,00	50,83	0,00	$ 9.339.352	0,00	$ 9.339.352	100,00
4.10	SELLA CONCRETE - (SELLADOR ACRILICO TRANSPARENTE) SEMILUSTRE (O SIMILAR)	M2	326,66	$ 26.052,00	$ 8.510.097	200,00	126,66	326,66	0,00	5.210.400,00	3.299.746,32	$ 8.510.146	100,00
4.11	MOLDE MT-06 PIZARRA BASALTO 60,5CM X 60,5CM - MOLDE EN POLIURETANO PARA ESTAMPAR CONCRETO, MODULACION MINIMA PARA ESTAMPAR (O SIMILAR)	UND	4,00	$ 247.087,00	$ 988.348	4,00	0,00	4,00	0,00	$ 988.348	0,00	$ 988.348	100,00
4.12	BANCAS EN CONCRETO	UND	4,00	$ 1.131.560,00	$ 4.526.240	4,00	0,00	4,00	0,00	$ 4.526.240	0,00	$ 4.526.240	100,00
5	**ACERO**				**$ 5.117.751**					**$ 5.117.750,78**	**0,00**	**$ 5.117.751**	**100,00**
5.1	ACERO DE REFUERZO Fy= 2800 KG/CM2 3/8" ESTRUCTURAL (Viga perimetral).	KG	227,16	$ 7.670,00	$ 1.742.305	227,16	0,00	227,16	0,00	$ 1.742.305	0,00	$ 1.742.305	100,00
5.2	ACERO DE REFUERZO Fy=2800 Kg/cm2 3/8" PARA ESTRIBOS @ 15 TIPO S (Viga perimetral).	KG	267,50	$ 7.994,00	$ 2.138.428	267,50	0,00	267,50	0,00	$ 2.138.428	0,00	$ 2.138.428	100,00
5.4	ACERO PRINCIPAL FIGURADO (zapata) 3/8	KG	161,28	$ 7.670,00	$ 1.237.018	161,28	0,00	161,28	0,00	$ 1.237.018	0,00	$ 1.237.018	100,00
6	**ESTRUCTURA EN MADERA**				**$ 84.372.243**					**$ 71.716.407**	**$ 4.135.836**	**$ 75.852.243**	**89,90**
ONP 2	FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE MADERA	UND	1,00	$ 84.372.243,00	$ 84.372.243	0,85	0,05	0,90	0,10	$ 71.716.407	$ 4.135.836	$ 75.852.243	89,90
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS.**				**$ 49.286.023**					**$ 2.037.917**	**0,00**	**$ 2.037.917**	**4,13**
ONP 3	CADENA DE LUCES PARA EXTERIORES TIPO LED (CARGA CON PANELES SOLARES) (O SIMILAR), INCLUYE CABLEADO Y ACCESORIOS	UND	1,00	$ 47.248.106,00	$ 47.248.106	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ONP 4	POSTE METALICO DOBLE BRAZO PARA LUMINARIA H=4M. (INCLUYE SISTEMA AUTÓNOMO DE ILUMINACIÓN INDIVIDUAL DE 50 W PARA ALUMBRADO PÚBLICO PARA UNA AUTONOMÍA DE 12 HORAS, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.)	UND	1,00	$ 2.037.917,00	$ 2.037.917	1,00	0,00	1,00	0,00	$ 2.037.917	0,00	$ 2.037.917	100,00

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Ingeniería & Construcción S.A.S.

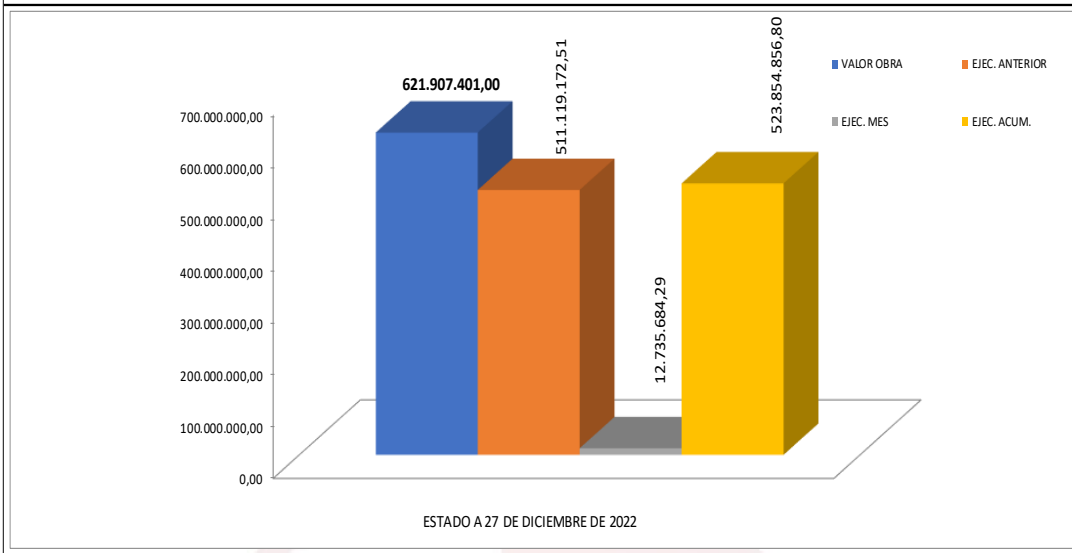
INFORME MENSUAL
CONTRATO DE OBRA N° 298 DE 2022
CUYO OBJETO ES LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CALLEJÓN DE LAS BRISAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

1	CONTRATO DE OBRA N° 298 DE 2022	FECHA INICIO	2 DE MAYO DE 2022	CONTRATISTA	UT. CALLEJON DE LAS BRISAS	HOJA
		FECHA FINAL 1	1 DE AGOSTO DE 2022	SUPERVISION	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	2 de 2
		ADICION EN TIEMPO N1	Treinta (30) dias			
		FECHA FINAL 2	31 DE AGOSTO DE 2022			
VALOR	$ 621.907.401	ADICION EN TIEMPO N2	Sesenta (60) dias	PERIODO	DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	
		FECHA FINAL 3	31 DE OCTUBRE DE 2022			
		DURACION (MESES)	6			

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°1						EJECUTADO							
						CANTIDAD				VALOR			%
ITEM	DESCRIPCION	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Eje. Anterior	Ejec. Presente mes	Ejec. Acum	Saldo	Ejecutado Anterior	Ejecutado presente mes	Ejecutado Acumulado	% Ejec. Acum.
8	**TRABAJO ARTÍSTICO.**				**$ 45.037.352**					**26.175.845**	**$ 1.998.258**	**$ 28.174.103**	**62,56**
ONP 5	ELABORACION E INSTALACIÓN DE MOZAICO SOBRE PISO - OBRA ARTÍSTICA CON REFERENCIA HISTORICA, INCLUYE MANO DE OBRA PROFESIONAL ARTISTICO DISEÑADOR Y MATERIALES ESPECIALES	M2	120,93	$ 372.427,00	$ 45.037.352	70,28	5,37	75,65	45,28	26.175.845	$ 1.998.258	$ 28.174.103	62,56
9	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				**$ 29.246.834**					**$ 29.246.939**	**0,00**	**$ 29.246.939**	**100,00**
9.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.	ML	307,13	$ 3.143,00	$ 965.310	307,13	0,00	307,13	0,00	$ 965.310	0,00	$ 965.310	100,00
9.2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO DE 0 - 2 M MECANICA COLECTOR DOMICILIARIAS (SIN ENTIBADO)	M3	157,93	$ 15.671,00	$ 2.474.948	157,93	0,00	157,93	0,00	$ 2.474.948	0,00	$ 2.474.948	100,00
9.3	RELLENO SELECCIONADO COMPACTADO EN CAPA DE 0,10M CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL O RANA. PRÉSTAMO	M3	118,63	$ 156.682,00	$ 18.586.998	118,63	0,00	118,63	0,00	$ 18.586.998	0,00	$ 18.586.998	100,00
9.4	RELLENO CONFORMADO Y VIBROCOMPACTADO EN CAPA DE 0,10M CON MATERIAL SELECCIONADO DEL SITIO	M3	39,30	$ 23.391,00	$ 919.334	39,30	0,00	39,30	0,00	$ 919.334	0,00	$ 919.334	100,00
9.5	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE Y/O ESCOMBRO	M3	154,22	$ 40.853,00	$ 6.300.245	154,22	0,00	154,22	0,00	$ 6.300.350	0,00	$ 6.300.350	100,00
10	**REDES DE ACUEDUCTO**				**$ 7.514.376**					**$ 7.514.376**	**0,00**	**$ 7.514.376**	**100,00**
10.1	TUBERÍA PVC UNIÓN PLATINO DE 3" RDE 21	ML	80,37	$ 50.291,00	$ 4.041.888	80,37	0,00	80,37	0,00	$ 4.041.888	0,00	$ 4.041.888	100,00
10.2	TEE METALICA DE Ø3" JH PARA PVC, INCLUYE INSTALACIÓN	UND	2,00	$ 247.683,00	$ 495.366	2,00	0,00	2,00	0,00	$ 495.366	0,00	$ 495.366	100,00
10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE METALICA JUNTA RAPIDA DE 6 X 3"	UND	2,00	$ 511.800,00	$ 1.023.600	2,00	0,00	2,00	0,00	$ 1.023.600	0,00	$ 1.023.600	100,00
10.4	UNIÓN DE REPARACIÓN DE 6"	UND	2,00	$ 191.252,00	$ 382.504	2,00	0,00	2,00	0,00	$ 382.504	0,00	$ 382.504	100,00
10.5	UNIÓN DE REPARACIÓN DE 3"	UND	2,00	$ 55.249,00	$ 110.498	2,00	0,00	2,00	0,00	$ 110.498	0,00	$ 110.498	100,00
ONP 6	DOMICILIARIA DE ACUEDUCTO SENCILLA, INC. ACCESORIOS, SIN MEDIDOR, COLLARÍN FIJACIÓN E INSTALACIÓN, LONGITUD DE TUBERIA 5.50MTS	UND	10,00	$ 146.052,00	$ 1.460.520	10,00	0,00	10,00	0,00	$ 1.460.520	0,00	$ 1.460.520	100,00
11	**REDES DE ALCANTARILLADO**				**$ 13.084.208**					**$ 13.084.208**	**0,00**	**$ 13.084.208**	**100,00**
11.1	CAMA DE ARENA PARA TUBERÍA E= 0,15 M	M3	27,60	$ 80.955,00	$ 2.234.091	27,60	0,00	27,60	0,00	$ 2.234.091	0,00	$ 2.234.091	100,00
11.2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO TIPO NOVAFORT 8" (200 MM), ACORDE A LA RESOLUCIÓN 1127 DE 2007 MAVDT. INCLUYE	ML	67,26	$ 80.743,00	$ 5.430.774	67,26	0,00	67,26	0,00	$ 5.430.774	0,00	$ 5.430.774	100,00
11.3	EMPALME DE TUBERÍA A POZO EXISTENTE, INCLUYE DEMOLICIÓN Y EMBOQUILLADO	UND	2,00	$ 123.031,00	$ 246.062	2,00	0,00	2,00	0,00	$ 246.062	0,00	$ 246.062	100,00
ONP 7	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI. COMPLETAS, 0.5 X 0.5 X 0.5 MTS INT E= 0.10 Y TAPA CON TUBERIAS DE Ø6" PVC, LONGITUD 3,50MTS.	UND	9,00	$ 574.809,00	$ 5.173.281	9,00	0,00	9,00	0,00	$ 5.173.281	0,00	$ 5.173.281	100,00
	ITEM NO PREVISTO				**$ 49.942.867**					**$ 49.942.805**	**$ -**	**$ 49.942.805**	**100,00**
INP 1	CORTE DE PISO Y DILATACION PLASTICA	ML	534,25	$ 27.475,00	$ 14.678.518	534,25	0,00	534,25	0,00	$ 14.678.519	0,00	$ 14.678.519	100,00
INP 2	REJILLA DE 20X20 EN ALUMINIO DESAGUE	UND	22,00	$ 54.339,00	$ 1.195.458	22,00	0,00	22,00	0,00	$ 1.195.458	$ -	$ 1.195.458	100,00
INP 3	PISO PIEDRA CHINA	M2	13,86	$ 157.635,00	$ 2.184.411	13,86	0,00	13,86	0,00	$ 2.184.348	0,00	$ 2.184.348	100,00
INP 4	TUBERIA PVC AGUA LLUVIA DE 4"	ML	73,00	$ 38.434,00	$ 2.805.682	73,00	0,00	73,00	0,00	$ 2.805.682	0,00	$ 2.805.682	100,00
INP 5	CANECAS DE BASURA FABRICADOS EN MADERA Y ACERO	UND	4,00	$ 1.804.058,00	$ 7.216.232	4,00	0,00	4,00	0,00	7.216.232,00	0,00	7.216.232,00	100,00
INP 6	REVESTIMIENTO EN MADERA MACIZA TEKA (O SIMILAR) SECA E INMUNIZADA Y ACABADO EN PINTURA, PARA BANCAS EN CONCRETO	UND	4,00	$ 2.449.832,00	$ 9.799.328	4,00	0,00	4,00	0,00	9.799.328,00	0,00	9.799.328,00	100,00
INP 7	LAMINA TRANSLUCIODA DE POLICARBONATO COLOR OPAL, INCLUYE ACCESORIOS (CONECTOR ESTÁNDAR DE POLICARBOTANO TAPA Y BASE CRISTAL LARGO, PERFIL U POLI 4/6MM CRISTIAL, CINTA MICROPERFORADA PARA POLICARBONATO Y TORNILLERIA	M2	122,00	$ 98.879,00	$ 12.063.238	122,00	0,00	122,00	0,00	12.063.238,00	0,00	12.063.238,00	100,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**437.921.407**					**$ 355.856.052**	**$ 9.433.840**	**$ 365.289.892**	**83,41**
				ADMINISTRACION	**29,00%**					**$ 103.198.255**	**$ 2.735.814**	**$ 105.934.069**	
				IMPREVISTOS	**1,00%**					**$ 3.558.561**	**$ 94.338**	**$ 3.652.899**	
				UTILIDAD	**5,00%**					**$ 17.792.803**	**$ 471.692**	**$ 18.264.495**	
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**153.272.492**					**$ 124.549.619**	**$ 3.301.844**	**$ 127.851.463**	
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS	**591.193.899**					**$ 480.405.671**	**$ 12.735.684**	**$ 493.141.355**	
				TOTAL PAPSO	**18.631.692**					$ 18.631.692	0,00	$ 18.631.692	100,00
				TOTAL PGIO	**9.831.810**					$ 9.831.810	0,00	$ 9.831.810	100,00
				TOTAL PMA	**2.250.000**					$ 2.250.000	0,00	$ 2.250.000	100,00
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**621.907.401**					**$ 511.119.173**	**$ 12.735.684**	**$ 523.854.857**	**84,23**

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

DIAGRAMA DE AVANCE DE LA OBRA



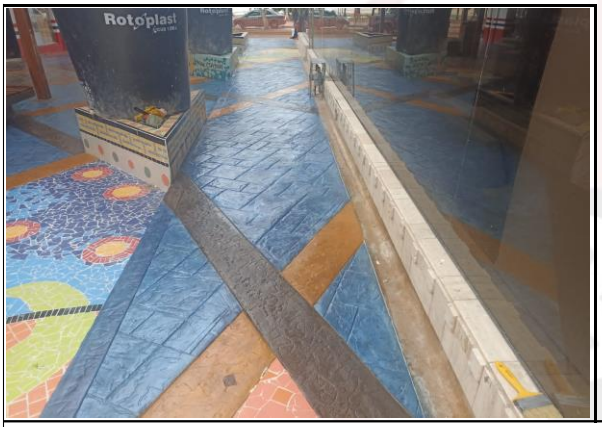
Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

2.1.11. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO




INSTALACION DE MOSAICO ARTISTICO





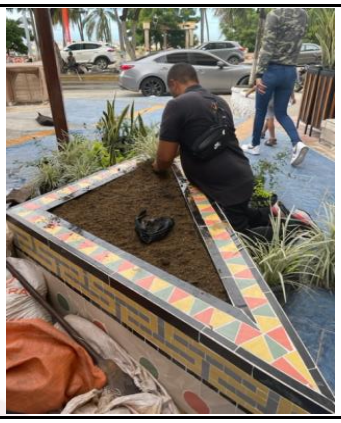
INSTALACION DE MOSAICO ARTISTICO




INSTALACION DE MOSAICO ARTISTICO

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

REGISTRO FOTOGRAFICO

SIEMBRA DE PLANTAS CONTRATADAS



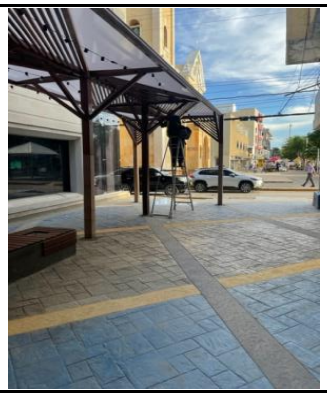

SIEMBRA DE PLANTAS CONTRATADAS




SIEMBRA DE PLANTAS CONTRATADAS

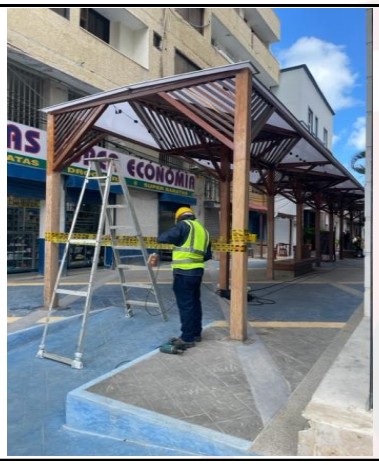
Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

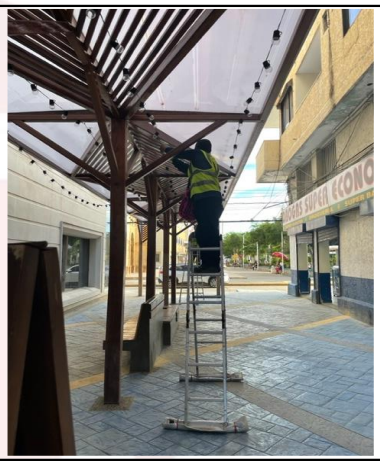
REGISTRO FOTOGRAFICO





INSTALACION DE CADENAS DE LUCES





INSTALACION DE CADENAS DE LUCES





PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CADENAS DE LUCES

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

3. CONTROLES DE INTERVENTORIA

3.1.1. ACTAS DE COMITÉ Y SEGUIMIENTO

A lo largo de este período se han realizado múltiples reuniones para determinar problemas y posibles soluciones a los inconvenientes presentados en la ejecución de este contrato. En el Anexo No 3 se presenta la evidencia de todas las reuniones llevadas a cabo.

3.1.2. BITACORA DE OBRA

En el Anexo No. 4, durante el periodo comprendido entre 2 de mayo y el 2 de junio de 2022, se continúa registrando el avance diario del proceso constructivo, inconvenientes presentados, y todas las situaciones que repercuten en el buen desarrollo del contrato que nos ocupa.

Mes a mes se continúa registrando cada situación presentada en el proceso de ejecución del contrato de obra N° 298 de 2022.

3.1.3. INTERVENTORIA SISOMA

Para el presente informe el Contratista presentó las planillas de los pagos de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales con todos los aportes parafiscales de los empleados vinculados por contrato de trabajo, lo cual esta ostentado en la Cláusula Tercera del contrato de obra. Anexo N°6.

Se le ha exigido al contratista suministrar al personal de la obra un adecuado equipo de seguridad industrial, que incluya botas, guantes, gafas (cuando aplique) y todos los elementos que garanticen la protección del personal según la actividad que desarrollen.

Las herramientas, equipos y maquinaria (picos, palas martillo están en buen estado, pulidora, entre otras,).

Se realiza control a las siguientes Condiciones:

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

- Es necesario concientizar al personal que labora en obra, respecto a la importancia de usar los elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que están ejecutando.

- Se evidencian las áreas de trabajo debidamente señalizada acorde a la tarea en ejecución.

- Se mantienen las áreas de trabajo en general limpias y ordenadas.

- Las condiciones ambientales (clima, contaminación) son las adecuadas para laborar, se trabaja con la protección requerida.

3.1.4. INTERVENTORIA SOCIAL

Ingeniería & Construcción S.A.S.	INFORME GESTIÓN SOCIAL INTERVENTOTIA No 2
	J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
	NIT: 900480691-2

INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL INTERVENTORIA	
PERIODO DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	
CONTRARO DE OBRA No 298 DE 2022	
OBJETO:	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CALLEJÓN DE LAS BRISAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
CONTENIDO:	1. Presentación. 2. Fomento de empleo. 3. Actividades realizadas. 4. Conclusiones 5. Evidencias- registro fotográfico.

1. PRESENTACIÓN

La Guajira es un hermoso departamento que posee grandes atractivos naturales, cuenta con hermosas playas, ríos, montañas y también un desierto imponente que se ha convertido en un destino turístico muy apetecido. Mes a mes la ciudad recibe muchos turistas que llegan con la inquietud de conocer esta hermosa y poco explorada zona de Colombia. Riohacha, siendo la capital del departamento, es un lugar de llegada y partida para muchos de los atractivos y destinos turísticos, no solo del departamento entero sino también de la ciudad, espacios

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

emblemáticos como la casa de la cultura, el camellón o paseo de la avenida la marina y el callejón de las brisas, puntos turísticos y representativos de la ciudad que necesitan estar en excelente estado para aquellos que vienen a disfrutarlos.

El callejón de las brisas, siendo uno de los puntos emblemáticos de la ciudad, ha sido también uno de los menos embellecidos o cuidados, por lo cual, se ha establecido la necesidad de poder intervenirlo y convertirlo en un lugar mucho más turístico y con detalles especiales de la Guajira. Todo esto llevó a que hoy en día se estén realizando obras de adecuación y embellecimiento para este punto importante de la ciudad.

Los proyectos de construcción o adecuaciones de infraestructura lograr un objetivo muy importante en la sociedad, permiten mejorar notablemente la calidad de vida de las personas que están alrededor de dicho proyecto o área beneficiada. Dentro de estos procesos, la interventoría cumple un papel fundamental, supervisando y vigilando que los procesos se lleven de la mejor manera, incluso en el área social, la cual no se le estima la importancia que merece, puesto que, es la comunidad la que al fin y al cabo podrá disfrutar y utilizar las obras, por lo cual es necesario que puedan tener un espacio donde se vean incluidos y donde puedan generar sentido de pertenencia.

El contrato de obra No 298 de 2022 tiene como objetivo la remodelación y adecuación del callejón de las brisas en el distrito de Riohacha, La Guajira, Colombia.

En el presente informe se revisan las estrategias y acciones pedagógicas que se llevan a cabo para poder cumplir con el componente social del presente proyecto. Estas actividades contribuyen a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, derivados de la ejecución de las obras.

2. FOMENTO DE EMPLEO

El desarrollo de las obras permite la contratación de personal calificado y no calificado, en este caso, personal de la ciudad o municipio en el cual se está realizando el proyecto. Esto permite un espacio laboral y de ingresos tanto para las personas contratadas como para las empresas proveedoras de materiales, permitiendo así un movimiento de la economía de la ciudad o municipio y del país.

CARGO	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	REGIÓN
Residente de obra	1		Sí
Maestro de obra		1	Sí

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Profesional social	1		Sí
Ingeniero ambiental	1		Sí
SISO	1		Sí
Ayudantes		4	Sí
Total personal vinculado al proyecto:	4	**5**	Total: 9

Debido a los diferentes trabajos que se deben realizar y la necesidad de poder terminar a tiempo la obra, será necesario que el fomento de empleo sea variable, es decir, mientras que por un lado se necesitarán diferentes especialidades de acuerdo a cada trabajo, también está el hecho de que se dé, la posibilidad de aumentar los números de trabajadores para poder terminar mucho más rápido los trabajos y poder afectar lo menos posible a los comercios que se encuentran en la zona.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Información inicio de trabajo en los andenes:
  Se realiza reunión con los dueños de los comercios y con la inmobiliaria.
  Se firma documento.

- Informe sobre problemática en comercio Salgar Viejo:
  Se realizó un informe debido a que se presentaron inconvenientes con el dueño del comercio llamado Salgar viejo, cabe aclarar que es el dueño del comercio más no del predio. El sujeto no vive en la Ciudad de Riohacha, el comercio es administrado por otra persona, al momento del dueño acercarse a la obra, lo hace en estado de embriaguez, con actitud desafiante y realizando daños al encerramiento de la obra, así mismo, reporta la residente de obra que el sujeto amenazó a los trabajadores de la obra con un arma de fuego, por lo cual se solicitó apoyo por parte de la policía.
  Por último, se realizó un informe para la inmobiliaria que administra el predio mencionado y para la alcaldía informando acerca de lo sucedido.
  El informe se encuentra en los anexos del informe general.

- Información de cierre: Se realizó un informe en el cual se quiso dar a conocer la necesidad de cerrar la calle segunda en el sector del Callejón de las brisas, esto con el fin de continuar con las obras y poder cumplir con lo establecido en el proyecto.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

- Buzón PQRS:

CRONOGRAMA DE REVISIÓN BUZÓN PQRS				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
X		X		X

El cuadro presentado arriba, muestra los días en que se ha establecido la revisión del buzón PQRS. Esta es una revisión constante para poder garantizar una comunicación oportuna con la comunidad.
Durante el proceso constante de revisión del buzón PQRS no se ha encontrado ningún documento por parte de la comunidad.

4. PLAN DE TRABAJO MES FINAL:

Durante el último mes del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

- Cierre de actas de vecindad: Se realizará una revisión de los predios para poder determinar si hubo algún daño generado por las obras y poder solucionarlo, de esta manera podemos dar paso al cierre de las actas de vecindad.

- Socialización para fomentar el sentido de pertenencia: Se realizará una socialización con los dueños de los predios, administradores o encargados con el fin de poder generar un sentido de pertenencia hacia el Callejón de las brisas.

- Revisión de buzón PQRS según los días programados por semana.

- Socialización final de entrega: Se realizará una socialización final para la entrega total de la obra, en la cual se definirá.

3.1.5. PAPSO

El contratista presenta el PAPSO con el fin de comunicarlas acciones tomadas en atención a la adopción del protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID - 19.

En acompañamiento de la profesional SISO, durante la ejecución de las actividades constructivas se dictaron charlas diarias, se entregaron elementos de protección personal, aparte de los elementos de protección industrial que exige la norma, con el fin de evitar la propagación del covid-19 en caso de presentarse algún contagiado.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Teniendo en cuenta, que las actividades contratadas en este ítem son repetitivas, se realizan periódicamente durante el tiempo de ejecución previsto para este tipo de contratos, es por esto que mes a mes se repiten las charlas de carácter informativo, preventivas y correctivas y, la entrega de elementos de protección personal a las personas que laboran en obra.

Dando continuidad a la ejecución a lo planteado en el PAPSO, se capacita al personal respecto a prevención de emergencias y prevención y, mitigación del COVID-19; se suministran herramientas y equipos para poner en práctica los programas implementados.

Esta interventoría ha solicitado al contratista cumplimiento del PAPSO, pese a que el rubro para esta obligación estaba presupuestado solo para los tres meses que inicialmente tenía programado el contrato. A lo que el contratista manifiesta estar de acuerdo debido a que le preocupa la propagación del COVID-19 lo cual causaría suspensión de actividades y ocasionaría mayores atrasos.

Dando continuidad al cumplimiento de los compromisos adquiridos el contratista continúa entregando elementos de protección personal e industrial, seguimiento al uso e implementación de los epps, charlas informativas, preventivas y correctivas para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

A veces los trabajadores se cansan de tener los elementos de protección personal y manifiestan trabajar de manera más ágil sin los mismos, pero en conjunto con la SISO se les recuerda la importancia y beneficio de usarlos pese al clima en el que vivimos en el cual hemos tenido temperaturas hasta de 36°c.

3.1.6. PGIO Y PMA

En la ejecución del Contrato de Obra N° 298 de 2022, se implementación de un Plan de Gestión Integral de obra [PGIO], como herramienta facilitadora al alcance de los contratistas, ejecutores, interventores de obra civil, que ha permitido permite hacer seguimiento y dar cumplimiento a los requisitos técnicos de calidad, de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.

Entre los componentes más relevantes del PGIO encontramos el cronograma de ejecución, identificación de recursos, características y calidad, aspectos e impactos ambientales, valoración de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Teniendo en cuenta que esto es requisito de la ejecución del contrato que nos ocupa, en conjunto con el contratista, se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por la profesional siso y ambiental; como son charlas informativas, preventivas y correctivas frente a situaciones que pudieran causar impacto ambiental, y riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Durante la ejecución se realiza aseo y limpieza al final de cada jornada laboral de acuerdo a cada actividad realizada y semanalmente se realiza limpieza general incluyendo la bodega para despejar espacio, teniendo en cuenta que se está trabajando en un espacio reducido.

Esta Interventoria realiza constante seguimiento a la aplicación del plan de manejo ambiental, por lo que solicitamos al contratista antes de realizar una actividad revisar las consecuencias del proceso constructivo a seguir.

Vemos con preocupación que el PAPSO, PGIO y el PMA, tienen presupuesto para tres(3) meses y teniendo en cuenta la prórroga de un (1) mes para la ejecución del contrato, solicitamos al contratista mantener la puesta en práctica de tales programas.

El contratista, manifiesta la voluntad para continuar implementando el PAPSO, PGIO y el PMA, pues se siente con la responsabilidad de mantener la seguridad de las personas que laboran en obra y del entorno que estamos interviniendo.

El contratista por temas de logística ha prolongado la recolección de unos pocos desechos de las demoliciones y demás actividades en el sitio de intervención, pero teniendo en cuenta que trabajamos en espacios reducidos es necesario que los desechos sean retirados en el menor tiempo posible, para tener área despejada de trabajo.

Durante el quinto mes de ejecución evidenciamos, mejoría en el proceso de recolección de basuras, acatando nuestras recomendaciones para causar menor malestar posible a la comunidad.

Entre el proceso constructivo del piso en concreto estampado, se contempla la limpieza de este antes de la aplicación del sellador. Teniendo en cuenta que estamos en una zona céntrica comercial, es indispensable que de riegue agua en las calles que rodean el área de intervención.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Como medida de manejo ambiental, se ha utilizado equipo hidro lavadora de alta presión, la cual minimiza el gasto de agua frente a otro tipo de equipos.

3.1.7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Solicitamos al Contratista subsanar las no conformidades evidenciadas en el acabado del piso en concreto estampado y el mosaico artístico.

- En este periodo se otorgó una nueva prórroga al contrato, por lo que solicitamos al Ente Contratante cumpla con el pago parcial solicitado para que d esta manera el Contratista no tenga más atrasos y pueda cumplir la entrega de la obra en el nuevo plazo contractual.

- A la fecha solo queda un mes de ejecución y vemos muchos detalles pendientes por corregir, y unos ítems que ni siquiera han iniciado; y el Contratista no ha recibido el pago solicitado.

- Prevemos posible incumplimiento, teniendo en cuenta el tiempo y las actividades restantes y, sumado a eso la posibilidad de inicio de la ola invernal, que causaría bajo rendimiento de los procesos constructivos.

4. ANEXOS

4.1.1. ANEXOS DIGITALES
4.1.2. ANEXO N° 1 INFORME N°8 correspondiente al periodo del 1 al 27 de diciembre de 2022.
4.1.3. ANEXO N° 2 Controles de Interventoria
4.1.4. ANEXO N° 3 Actas, pólizas y resoluciones
4.1.5. ANEXO N° 4 Bitácora
4.1.6. ANEXO N° 5 Certificaciones y Planillas SGSST.

JOHANNER MANJARRES BONILLA
Representante Legal
J&J Ingeniería & Construccion S.A.S.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

ANEXOS

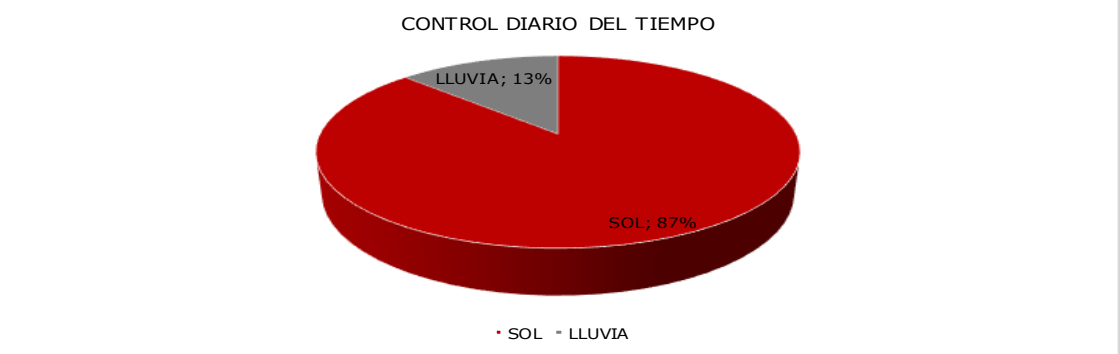
Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

ANEXO N° 2 Controles de Interventoria

Ingeniería & Construcción S.A.S.	CONTROL DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO

INTERVENTOR	J&J Ingenieria & Construccion S.A.S.
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
CONTRATO No.	006 de 2022
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera Para La Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.
CONTRATISTA	Union Temporal El Callejon de las Brisas
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldia Distrital de Riohacha
OBRA	Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.

No.	FECHA	HORAS SOL	HORAS LLUVIA	LLUVIA EN LA NOCHE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1/12/2022	8	0		X	
2	2/12/2022	8	0		X	
3	3/12/2022	8	0		X	
4	4/12/2022	8	0		X	
5	5/12/2022	8	0		X	
6	6/12/2022	8	0		X	
7	7/12/2022	8	0		X	
8	8/12/2022	8	0		X	
9	9/12/2022	8	0		X	
10	10/12/2022	8	0		X	
11	11/12/2022	8	0		X	
12	12/12/2022	8	0		X	
13	13/12/2022	8	0		X	
14	14/12/2022	8	0		X	
15	15/12/2022	8	0		X	
16	16/12/2022	8	0		X	
17	17/12/2022	8	0		X	
18	18/12/2022	8	0		X	
19	19/12/2022	8	0		X	
20	20/12/2022	8	0		X	
21	21/12/2022	8	0		X	
22	22/12/2022	8	0		X	
23	23/12/2022	8	0		X	
24	24/12/2022	8	0		X	
25	25/12/2022	8	0		X	
26	26/12/2022	8	0		X	
27	27/12/2022	8	0		X	



Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

Ingeniería & Construcción S.A.S.	**CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

INTERVENTOR	J&J Ingenieria & Construccion S.A.S.
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
CONTRATO No.	006 de 2022
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera Para La Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.
CONTRATISTA	Union Temporal El Callejon de las Brisas
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldia Distrital de Riohacha
OBRA	Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.

DESCRIPCIÓN	***DETALLE***	***SI BUENO***	***NO DEFICIENTE***
MAQUINARIA Y EQUIPO			
	- Estado del equipo	X	
	- Regularidad del mantenimiento		X
	- Vibraciones /Ruidos	X	
	- Protecciones / Guardas / Frenos	X	
	- Idoneidad operarios	X	
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
	- Dotación completa	X	
	- Buen estado	X	
	- Fácil acceso y operación	X	
	- Uso según zona de trabajo	X	
DOTACIÓN PERSONAL			
	- Dotación completa	X	
	- Buen estado	X	
	- Uso según zona de trabajo	X	
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓ E ILUMINACIÓN			
	- Uso permanente		X
	- Uso según zona de trabajo		X
VIGILANCIA	- Personal suficiente	X	
	- Diurna		X
	- Nocturna	X	
EMERGENCIAS	- Convenio centro de asistencia		X
	- Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	X	

OBSERVACIONES:
Esta interventoría solicito al contratista hacer el respectivo seguimiento al uso de los elementos de proteccion personal, con el fin de prevenir accidentes.
El Contratista debe mejorar el servicio oportuno de primeros auxilios: botiquín, camilla rígida y personal capacitado en el tema y no cuentan con extintor para atender cualquier emergencia que lo amerite.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

CONTROL DE EQUIPOS

INTERVENTOR	J&J Ingenieria & Construccion S.A.S.
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
CONTRATO No.	006 de 2022
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera Para La Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.
CONTRATISTA	Union Temporal El Callejon de las Brisas
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldia Distrital de Riohacha
OBRA	Remodelación Y Adecuación Del Callejón De Las Brisas En El Distrito De Riohacha.
PERIODO :	**DE 1/12/2022 A 27/12/2022**

FECHA	CLASE DE EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Del 1/12/2022 al 8/12/2022	Herramientas Menores		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Pulidoras		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Andamios		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Hidrolavadora		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
Del 9/12/2022 al 16/12/2022	Herramientas Menores		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Pulidoras		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Andamios		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Hidrolavadora		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
Del 17/12/2022 al 23/12/2022	Taladros Manuales		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Herramientas Menores		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Pulidoras		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Hidrolavadora		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
Del 24/12/2022 al 27/12/2022	Herramientas Menores		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Pulidoras		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		
	Hidrolavadora		X		X	CRA 8 ENTRE CALLE 1 Y 2		

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

ANEXO N° 3
Documentos, actas, pólizas y resoluciones

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

ANEXO N° 4
Bitácora

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira

ANEXO N° 5
Certificaciones y Planillas SGSST.

Calle 15 No. 26 - 45 Oficina 2 y 3
727 1099 301 3959742
j.jingenieriayconstruccionsas@gmail.com
Riohacha, La Guajira